



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal del centro
comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Gutarra Sinche, Katherine Almendra (orcid.org/0000-0002-2692-2463)

Pachas Quintana, Luis David (orcid.org/0000-0003-4018-5137)

ASESOR:

Mg. Quilia Valerio, Jhoansson Victor Manuel (orcid.org/0000-0001-8255-2578)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación a Dios, a mis amados padres Norma y Víctor, a mi hermano Víctor, a mis abuelos Ignacio y Mercedes; y a mi adorado droopy, cada uno de ellos ha sido motivo y soporte de perseverancia para seguir adelante en mis estudios profesionales, de esa manera, hacer realidad mis objetivos trazados.

Katherine Gutarra

Dedico este trabajo a Dios. A mi madre Haydee su amor incondicional, confianza y aliento me ayudaron a culminar mi etapa universitaria. A mi hermana Carolina por su paciencia y sacrificio, mi esfuerzo es por ti también. Y en especial a mi padre Luis, por enseñarme en vida a ser perseverante, fuerte y a nunca bajar los brazos ante cualquier dificultad; desde el cielo sigues guiando mis pasos. También a mis amigos que los considero como hermanos, gracias por estar en el momento más difícil de mi vida, sus ánimos y ayuda nunca lo olvidaré.

Luis Pachas

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad por brindarme la oportunidad de culminar mi carrera profesional y a mi profesor de tesis por asesorarme en el proceso de elaboración del presente trabajo de investigación.

Katherine Gutarra

Agradezco a la Universidad César Vallejo por darme la oportunidad de alcanzar mi título profesional, al asesor del curso de tesis su exigencia hizo que me esforzara cada vez más. A mis amigos del trabajo y de la universidad, sus consejos y enseñanzas aportaron para aumentar mis conocimientos y desarrollar el presente trabajo de investigación.

Luis Pachas

PPÍndice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población, muestra y muestreo	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.4.1. Técnicas de recolección de datos	17
3.4.2. Instrumentos de recolección de datos	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Métodos de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	35
ANEXOS	41

Índice de tablas

Tabla 1 Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria fiscal	20
Tabla 2 Incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria fiscal	21
Tabla 3 Incidencia de la educación tributaria en la recaudación tributaria fiscal	22
Tabla 4 Incidencia la actitud tributaria en la recaudación tributaria fiscal	22
Tabla 5 Prueba de contrastación de la hipótesis general	24
Tabla 6 Prueba de contrastación de la hipótesis específica 1	25
Tabla 7 Prueba de contrastación de la hipótesis específica 2	26
Tabla 8 Prueba de contrastación de la hipótesis específica 3	27
Tabla 9 Resumen de procesamiento de casos de la cultura tributaria	48
Tabla 10 Estadística de fiabilidad de la cultura tributaria	48
Tabla 11 Resumen de procesamiento de casos de la recaudación fiscal	48
Tabla 12 Estadística de fiabilidad de la recaudación fiscal	48
Tabla 13 Prueba de normalidad	49

Resumen

En la presente investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021”, tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021. La metodología fue de tipo básico, el diseño no experimental-transversal, asimismo el estudio fue correlacional, además la muestra estuvo integrada por 324 comerciantes del Centro Comercial Polvos Azules, a quienes se les aplicó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario. Entre los resultados encontrados se pudo observar que el 58.33% de los encuestados señaló tener un nivel medio de cultura tributaria, el 26.54% un nivel alto y el 15.12% un nivel bajo, por otro lado, el 42.59% de los encuestados dieron a conocer que el nivel en que se encontraba la recaudación tributaria fue medio, el 32.41% que fue nivel alto y el 25% que el nivel fue bajo. Concluyendo que, la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal fue positiva, moderada y significativa, con un Rho de Spearman de 0.697 y un p-valor menor a 0.05.

Palabras clave: conciencia tributaria, educación tributaria, actitud tributaria, cultura tributaria y recaudación fiscal.

Abstract

In the present investigation entitled "The tax culture and its incidence on tax collection in the Polvos Azules shopping center, La Victoria, 2021", it aimed to determine the incidence of the tax culture on tax collection in the Polvos Azules shopping center in the year 2021. The methodology was of a basic type, the non-experimental-cross-sectional design, similar to the study was correlational, in addition the sample was made up of 324 merchants from the Polvos Azules Shopping Center, to whom the survey technique was applied with their instrument the questionnaire. Among the results found, it was observed that 58.33% of the respondents said they had a medium level of tax culture, 26.54% a high level and 15.12% a low level, on the other hand, 42.59% of the respondents reported that the level at which tax collection was found was medium, 32.41% that it was a high level and 25% that the level was low. Concluding that the incidence of the tax culture in tax collection was positive, moderate and significant, with a Spearman's Rho of 0.697 and a p-value less than 0.05.

Keywords: tax awareness, tax education, tax attitude, tax culture and tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación en el mundo para veintitrés países con los que se cuentan datos, tuvo una caída mensual desde marzo del 2020, elevándose después por el confinamiento registrado en el segundo trimestre. Lo cual mejoró en el mes de julio en algunos países. En general, la recaudación a nivel mundial disminuyó más del 20% en los meses de abril, mayo y junio, con caídas menores pero importantes en julio (-10%) y cifras cada vez más limitadas hasta fin de año: en noviembre se dio una elevación del 1.1%, mientras que en el mes de diciembre tuvo una caída de 2.1%. Los países analizados tuvieron una propensión positiva en enero, febrero y marzo de un 4.8%, 5.2% y 0.3% respectivamente, en el mes de junio descendió en un 13.9%, asimismo, las siguientes caídas mostraron una ligera transformación, dado que en los últimos meses del 2020, se muestra que la variación negativa de la recaudación se ha limitado de forma progresiva hasta estar ubicada en -9.3% en el último mes (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias [CIAT], 2020).

Ahora bien, en el ámbito nacional la recaudación fiscal cayó en -36.4% en el año 2020, así la recaudación por el IGV cayó en 42.2%, el impuesto a la renta cayó en 21.8% y el rubro de otros tributos cayó en 50.2%; dicha caída se acentuó por el efecto estadístico del registro extraordinario de 1 915 millones de soles. Asimismo, como existieron menores importaciones se recaudó menor IGV e ISC importado siendo -29.3% y -50.3%, respectivamente, y en aranceles el -36.9%. Además, cabe mencionar que se amplió la vigencia del Régimen Especial de Recuperación anticipada hasta el año 2023, ello beneficia a las Mypes y a las MiPymes, permitiendo la reducción o suspensión de tributos, con el fin de que las empresas puedan compensar de una manera u otra las pérdidas económicas que fueron causadas por la paralización de sus labores a raíz del confinamiento que conllevó la pandemia del COVID 19. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2020).

Ante lo manifestado en el plano nacional se prevé que la recaudación fiscal siga siendo en promedio baja si lo comparamos con ejercicios anteriores en la medida que no se lleguen a resolver los problemas estructurales que caracterizan al contexto económico peruano, como son la informalidad de la mayoría de los comerciantes, el incremento de las brechas de digitalización, la baja inclusión financiera y productividad de las entidades. Dichas situaciones podrían agravarse

por mucho más tiempo en el caso de que la pandemia causada a partir del Covid-19 continúe en la población y se sigan manteniendo las restricciones establecidas por el Estado. Ahora bien, se debe tener en cuenta que una vez se logre superar la pandemia, la recaudación fiscal pasará a tener una recuperación lenta, principalmente en países de América Latina los cuales se vieron mucho más afectados y dentro de los cuales la informalidad se acrecentó considerablemente.

En el centro comercial Polvos Azules ubicado en el distrito de La Victoria se observa que, falta conciencia tributaria en los comerciantes, ya que por iniciativa propia no brindan un comprobante de pago por la venta de sus productos, esto es causado en la mayoría de casos por desconocimiento de sus deberes tributarios, así como también por la falta de valores, a consecuencia de ello omiten tributar. En otros casos, los comerciantes no tributan debido a la escasa educación tributaria que tienen sobre como ejecutar el pago de sus impuestos, y esto genera que el recaudo fiscal se vea afectado. Por otra parte, la actitud tributaria, los comerciantes no cumplen con su deber tributario por la falta de confianza y la percepción negativa que tienen respecto a la administración tributaria, esto perjudica de manera directa a la recaudación fiscal. Todo lo mencionado anteriormente, son problemáticas que guardan relación con la cultura tributaria y que inciden en el óptimo recaudo fiscal.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, se evidencian otras problemáticas, una de ellas es la atención al contribuyente, dado que la información que brinda la SUNAT a los comerciantes en ocasiones suele ser compleja debido al lenguaje técnico que utiliza la entidad recaudadora de impuestos, esto ocasiona que tributen en gran medida de manera incorrecta. Otra problemática es la vinculada con el manejo de contingencias, como el desconocimiento de los tributos a los cuales se encuentran afectos, debido al desinterés fiscal, lo que conlleva a sanciones por parte de la SUNAT. Por último, se logró constatar los problemas vinculados con la cobranza, ya que algunos comerciantes no cumplen mensualmente con realizar el pago de sus impuestos, a raíz de la falta de compromiso, confianza en el ente recaudador y responsabilidad propia, originando así acciones de cobranza por parte de la SUNAT, resultando eventualmente en procedimientos de cobranza coactiva.

Ante lo descrito se formuló el problema general del estudio: ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación fiscal del centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021? Asimismo, se formularon los problemas específicos: ¿De

qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021?; ¿De qué manera la educación tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021?; y, ¿De qué manera la actitud tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021?

Por lo anterior, esta investigación se justificó teóricamente, al considerar teorías vinculadas con la cultura tributaria y recaudación fiscal, las cuales, al ser aplicadas al contexto bajo estudio, se obtendrá información que permitirá ampliar y respaldar el conocimiento ya existente sobre el asunto bajo análisis. En cuanto a la justificación práctica, los resultados obtenidos brindarán un soporte necesario para que los entes a cargo de la recaudación fiscal implementen en un futuro estrategias sobre la cultura tributaria, para que los comerciantes efectúen voluntariamente el pago tributario y así se incremente la recaudación fiscal. Por otro lado, el estudio tendrá una justificación metodológica porque se diseñaron cuestionarios de cultura tributaria y recaudación fiscal, los cuales pasaron por un proceso de validación y confiabilidad, además que podrán ser utilizados por otros investigadores dado que cumplen con los criterios metodológicos para medir las variables bajo estudio.

En esa línea, se planteó el objetivo general: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021. Asimismo, se plantearon los objetivos específicos: Analizar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021; establecer la incidencia de la educación tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021; y, definir la incidencia de la actitud tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Se estableció la hipótesis general del estudio se trató de: Cultura tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021. En esa línea, se propuso las siguientes hipótesis específicas: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021; la educación tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021; y, la actitud tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Conforme con la problemática abordada, se continúa con la presentación de los diversos antecedentes, los cuales se plasman a nivel internacional y nacional, siendo estos vinculados a las variables bajo investigación, los cuales podrán ampliar el panorama respecto a cómo se han evaluado las variables en otras investigaciones, de esta manera, servirán de referencia en el presente trabajo; en Ecuador; Onofre et al. (2017) en el estudio Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos; los resultados revelaron que, el 34% de las personas encuestadas tienen poco conocimiento respecto a las obligaciones tributarias, el 87% están poco informados sobre los pagos fiscales, lo que provoca una infracción, mientras que el 91% de los encuestados registran desconfianza con la entidad recaudadora de impuestos, por lo que, no concretan el pago tributario respectivo. En ese sentido, concluyeron la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal, puesto que esta se enlaza con el conocimiento sobre normas tributarias.

Asimismo, en Ecuador; Yaguache et al. (2018) en el estudio Estrategias para fomentar la Cultura Tributaria desde la academia; los resultados evidenciaron la existencia del bajo nivel en cultura de tributación, puesto que, el 30.75%, disponía de conocimientos sobre el RUC, el 40% emitía comprobantes, el 36.25% conocía acerca de los impuestos y el 12.75% tenía conocimiento en torno a los servicios que brindaba el organismo fiscalizador en línea. Concluyeron que, llevar a cabo estrategias informativas en las instituciones académicas, posibilita que los alumnos interioricen y evidencien una actitud favorable respecto a la cultura tributaria, beneficiando, en consecuencia, a la concientización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y que sugieren un respaldo a los intereses del país y sus habitantes. Asimismo, el estudio otorga con relación a la relevancia del conocimiento tributario para una mejoría en la responsabilidad de los individuos, algo que fomenta la cognición tributaria y el apego de formalidad de vendedores.

En Paraguay; Valdez y Martínez (2018) en el artículo científico denominado La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo, se orientaron en abordar el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado bajo estudio. Los resultados fueron que, el 67% de los encuestados indicaron no tener conocimiento

sobre los impuestos que tienen la obligación de pagar, además el 98% de los comerciantes manifestaron que no emiten facturas en sus negocios y el 98% no tiene noción sobre la dinámica del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Ante lo mencionado, concluyeron que, gran parte de los comerciantes del mercado de San Lorenzo no cuentan con suficiente conocimiento e información respecto a sus obligaciones tributarias. Por lo cual, la investigación permitió que se impulse la educación tributaria por medio de la implementación de charlas educativas y la concientización de los comerciantes sobre su deber ciudadano ante la sociedad.

En Ecuador; Quispe et al. (2020) en el artículo científico La Cultura Tributaria y su efecto en la evasión fiscal; manifestaron cuales son las características más sobresalientes respecto a la cultura tributaria en la población con la finalidad de dar una mejor explicación sobre la influencia en la evasión fiscal. Como resultado de ello, obtuvieron que, surgen tres maneras de cultura tributaria, siendo una de ellas sobre la norma obligatoria, la otra sobre un acto voluntario y el último es acerca del logro de un beneficio; además se evidenció que dicho conocimiento en tributación genera una huella significativa en la evasión tributaria. Por otro lado, concluyeron que, el tener mayor cultura tributaria en cualquiera de sus tipos beneficia de forma directa a la recaudación fiscal, ya que se consigue una menor evasión fiscal; de esta forma la cultura tributaria funciona como base para un próspero sostenimiento económico del país, lo que es importante puesto que se contribuiría al bienestar de la sociedad y se logre cumplir con las necesidades que su población demande.

En México; Saavedra y Delgado (2020) en el artículo científico llamado La Recaudación Tributaria Municipal; se enfocaron en evaluar cómo se percibe la recaudación fiscal en los estados de México, Colombia, Argentina, Perú y Ecuador. En relación a los resultados, el 55% del total de estudios señalaron que existe un nivel bajo en los recaudos fiscales y un elevado nivel de morosidad, pues las autoridades no entregan al contribuyente los datos claros, correctos y oportunos sobre los beneficios, responsabilidades tributarias y relevancia para el crecimiento de la localidad, en consecuencia, no aportan a que se logre obtener cultura tributaria. Ante lo mencionado, concluyeron que, es necesario un mayor aporte de las autoridades correspondientes con los contribuyentes para que los mismos estén debidamente informados y logren comprender la importancia de tributar de forma

correcta, y a partir de ello puedan cumplir con su deber tributario, responsabilizándose de sus obligaciones con la entidad recaudadora de impuestos.

A nivel nacional, en Pucallpa; se puede mencionar lo indicado por Peña y Núñez (2021) en la revista científica *Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio*, tuvo como finalidad establecer el nivel de asociación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Los resultados encontrados fueron que la cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes ($r=0,785$; $p<0.05$). La conclusión fue que, a mayor nivel de cultura tributaria ayudará a incrementar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, la educación tributaria, valores del contribuyente y leyes y normas tributarias se vinculan con las obligaciones tributarias; por lo que el estudio fue de mucha importancia para la sociedad, ya que señala que mientras exista mayor nivel de conocimiento e información sobre temas tributarios en los contribuyentes entonces generará el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales.

En Puno; Callohuanca et al. (2020), quienes en el estudio *Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú*; el estudio estuvo enfocado en analizar el grado de formación tributaria asociado al recaudo fiscal de primera categoría. El estudio mostró que existe un nivel bajo de 83,85% relacionado a la educación tributaria, a causa en gran medida por la desconfianza generada por los gobiernos de turno debido a su ineficiencia con el correcto uso de los impuestos, así también la recaudación fiscal obtuvo un nivel bajo con un 87.02% reflejando un deficiente nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, lo que denota una gran pérdida de ingresos y por ende problemas para el ente recaudador. Por consiguiente, concluyeron que, la educación del aspecto tributario está relacionada directamente a la recaudación fiscal, y de darse una debida instrucción tributaria por las entidades responsables, la recaudación fiscal sería mucho mayor.

En Pucallpa; Gonzáles (2018), en el estudio *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes*; presentó a manera de finalidad establecer si la cultura en tributación repercute en el desarrollo de recaudo de tributos. Los resultados fueron que los conocimientos y la conciencia tributaria corresponden a una categoría regular para

el 57%; así como también la recaudación para el 62%. La conclusión fue, la cultura de tributación si incurre en el grado de recaudo de los impuestos en mercantes, cuyo nivel correlativo medio fue ($r=0.313$) y positivo, significando que mientras más niveles sobre cultura de tributos en la población, entonces se incrementará la recaudación de impuestos. Esta investigación demuestra la importancia de la cultura fiscal, indicando que, si el ente recaudador junto a otras instituciones incentiva la educación tributaria será de ayuda en la implementación de iniciativas orientadas a frenar la evasión fiscal, generando un cambio positivo en lo recaudado.

En Madre de Dios; Flores (2018), en la tesis La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal provenientes de renta por arrendamiento de bienes inmuebles; tuvo como propósito establecer si la cultura de tributación posee incidencia en el proceso de recaudo fiscal dentro de la región Madre de Dios. La investigación reflejó un bajo nivel de concientización sobre el pago tributario al ente recaudador, en gran medida debido a la poca credulidad que generan las autoridades. Concluyendo entonces, la cultura tributaria se asocia de manera positiva directa con la recaudación fiscal, siendo su coeficiente correlacional $r=0,692$ y un coeficiente de determinación $0,44$ lo que demuestra que las variaciones en la recaudación fiscal dependen del aumento o disminución de la cultura tributaria. Igualmente, se logró demostrar que las variaciones del nivel de instrucción, así como los valores éticos y conocimiento de normas tributarias de los contribuyentes influyen directamente con las variaciones de la recaudación fiscal.

Por último, en Lima; Chinchay (2018), en la tesis Cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultoría en Ingeniería; tuvo como fin estudiar el vínculo entre la cultura tributaria con el procedimiento de recaudación fiscal. La investigación indicó que la mayoría de empresas no presentan documentación sustentadora de sus operaciones y no logran demostrar su fehaciencia. Se mostró que la cultura tributaria vinculada con la normativa fiscal tiene una asociación directa con la recaudación fiscal, de la misma manera se demostró la relación directa de la evasión tributaria con la recaudación fiscal. La conclusión fue que, la ausencia de cultura tributaria origina la evasión fiscal y además genera que se incluya erradamente documentación no aceptada para fines fiscales, lo cual causa deficiencias en determinar obligaciones tributarias, siendo negativo no contribuir con lo que corresponde viéndose afectada la recaudación.

Posterior a haber expuesto las investigaciones realizadas en el ámbito nacional e internacional, se describirán las teorías en aras de respaldar la variable cultura tributaria, se tomarán en consideración los consecuentes autores: Es posible sostener que la cultura tributaria se refiere al conjunto articulado de información y concientización que poseen los ciudadanos de un país específico respecto al sistema de tributos en términos de impuestos y atributos personales; asumiendo como un deber cívico el pago oportuno de sus impuestos, en otras palabras, es el grupo de percepciones, opiniones, costumbres y actitudes que la sociedad practica y promueve la tributación; entendiendo que estos recursos son de ellos y el Estado solo es el responsable de administrarlos de correctamente. Lo anterior supone un beneficio en aras de la concreción de los propósitos previstos por el Estado tales como cubrir diversas demandas sociales (Cabrera et al., 2021).

Del mismo modo, la cultura tributaria es toda información y saberes que posee un país sobre los tributos, es el grupo de conceptos, criterios y prácticas que la comunidad posee sobre los tributos. Tener cultura tributaria promueve que las personas cumplan de forma oportuna con sus responsabilidades fiscales, favoreciendo positivamente a la economía (Zuluaga et al., 2021), la cultura tributaria es aquella actitud del individuo donde es capaz de comprender la importancia de tributar y las consecuencias que conlleva el no hacerlo, además consiste en tener una conciencia tributaria elevada que permita conseguir mayores niveles de cumplimiento tributario (Mora, 2021), la cultura tributaria consiste en tener una planeación fiscal con herramientas que sean útiles, aportando de forma consciente y voluntaria a la economía del país a través del pago de sus impuestos, dejando de lado posibles evasiones tributarias. Así, es un mecanismo que sirve para mejorar la recaudación fiscal en los ciudadanos de un estado. (Fernández y Beltrán, 2021).

Por otro lado, de forma universal, es el entendimiento colectivo y experiencias relacionadas a la tributación por parte de los ciudadanos que conviven dentro de un mismo territorio, en el cual cada ciudadano comprende el porqué debe cumplir con el abono de sus deberes fiscales. Por ende, el tener cultura tributaria implica la conducta del ciudadano frente a los impuestos y el estado del que forman parte. A pesar de ello, la cultura tributaria no es un asunto muy común, muy a pesar de ser pieza fundamental para la gobernanza administrativa y desarrollo económico de un determinado país por ser un conjunto de diversos índices y criterios, los

cuales incluyen el historial de impuestos; leyes relacionadas a los impuestos, información sobre los impuestos, educación fiscal, impuesto y movilización de ingresos, transparencia del sistema tributario, lentitud fiscal; resolución de las disputas fiscales y la complacencia por parte de los contribuyentes (Atuguba, 2021).

En la teoría la cultura tributaria se conceptualiza como la información que posee un sujeto específico acerca de la política y del sistema sobre la cancelación para determinadas obligaciones tributarias, lo que se relaciona con quienes le dan autoría al aspecto tributario, en el que integrantes de un país no son considerados a manera de un elemento calificador. La cultura tributaria hace referencia a la creatividad e imaginación que posee la persona que se identifica con marcos fiscales, siendo los tributos un componente primordial de la cultura de impuestos y uno de los métodos en donde existe fiscalidad y equidad tributaria. Por otro lado, la cultura tributaria se asocia con el proceso de planificación moderna y marcos fiscales, considerándose a los expertos financieros, organización tributaria, escolásticos y legisladores, generalmente todo el marco tributario. Debido a ello, los impuestos pueden resultar con afectaciones debido a diversas oposiciones ya sean geológicas, sociales, financieras y actitudinales (Gaber y Gruevski, 2018).

Las dimensiones que componen a la cultura tributaria son, la conciencia tributaria, educación tributaria y actitud tributaria. En relación a conciencia tributaria, se refiere al incentivo intrínseco de cada persona de realizar el pago de impuestos contribuyendo al bienestar de la población en base a sus creencias y valores. Por ello, dentro de esta dimensión se tiene por indicadores a la interiorización de los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y beneficio común para la sociedad. Respecto al indicador interiorización de los deberes tributarios, es la comprensión ciudadana sobre la labor que desarrolla el estado asumiendo el pago de los tributos como un compromiso en la construcción de la sociedad. Por otro lado, el cumplimiento voluntario, se da en el momento que el contribuyente cumple con su deber tributario basado en sus valores y motivaciones internas. Finalmente, el indicador beneficio común para la sociedad, se refiere a las actitudes de la persona para comprender que los impuestos sirven para el bien de todos (Solórzano, 2019).

En cuanto a la dimensión educación tributaria es definida como el proceso de transmisión de conocimientos e información tributaria mediante la educación informal o formal; implicando la creación y diseño de distintos programas con

información tributaria que puedan llegar a ser comprendidos por la población e insten a simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. La instrucción recibida, además, demandaría de una colaboración estratégica entre el Ministerio de Educación (MINEDU) y la SUNAT. Dentro de esta dimensión, se tiene por indicadores al conocimiento tributario y los valores tributarios. Respecto al conocimiento tributario es el nivel de conocimiento e información que pueden tener las personas acerca del marco tributario. Por otro parte, los valores tributarios son definidos como los valores culturales de los ciudadanos que son relacionados al ámbito tributario como honestidad, justicia y el compromiso (Cárdenas, 2020).

La dimensión actitud tributaria es definida como la actitud que tienen las personas relacionadas a la liquidación de los impuestos de toda la población como contribuyentes y consumidores, cumpliendo de manera voluntaria sus responsabilidades y obligaciones tributarias de acuerdo a como lo indique las leyes fiscales de su nación. Dentro de esta dimensión se inicia con la presentación de la confianza con la entidad fiscal que recauda, que es la confianza que puede tener un contribuyente respecto al destino que se les da a sus impuestos. El uso adecuado de los recursos es definido como la percepción que poseen las personas sobre el uso apropiado de los impuestos por los que tributan, y si existe una transparencia que lo demuestre y el indicador percepción de los servicios, hace referencia a la visión poseída por los ciudadanos con relación a los servicios que brinda el estado a partir de sus impuestos pagados (Quiñagua y Colomo, 2017).

La recaudación fiscal o tributaria es definida como la función que posee la administración tributaria respecto el cobro de las responsabilidades tributarias (SUNAT, 2018). En relación a ello, se puede conceptualizar al impuesto como el pago demandado por el Estado a sus ciudadanos con la voluntad de que tales recursos sean destinados a la implementación de diversas políticas económicas las cuales generarán un beneficio para la sociedad. Por lo general, son deducibles de rubros como los negocios, la renta, el consumo, entre otros (Coll, 2020). El propósito de la recaudación tributaria debe conservarse en el transcurso del tiempo, ya que los tributos constituyen la fuente principal del gasto público en los estados. De forma precisa la existencia de un subsistema de contabilidad tributaria permite la armonía entre las normas contables y la tributación, afianzando de esta manera la realización de los objetivos y funciones de cada una de ellas (Vargas, 2017).

Para la recaudación fiscal se plantea la teoría de la tributación de Dworkin, quien postula que la mencionada actividad se respalda en la noción de administración de los recursos públicos en tanto se garanticen condiciones que viabilicen una vida digna para los ciudadanos. Debido a que este tema se considera como la agrupación y conjunto de acciones que tiene que elaborar la administración tributaria, con la intención de que se pueda recibir de manera efectiva la totalidad de pago de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, con la intención de que se tenga arcas fiscales con las cuales se logre pagar y cubrir los servicios públicos de una nación. El rol de estos últimos consistiría en un accionar alineado al compromiso cívico respecto al abono de los impuestos, los cuales financian las actividades estatales y la efectividad de los procedimientos relativos al control y al manejo de sanciones que habiliten el acatamiento del objetivo expuesto; es decir, prevenir y contrarrestar la evasión y elusión tributaria de un país (Silva et al., 2017).

Asimismo, la recaudación fiscal son las acciones que efectúa una entidad que generalmente es el Estado u otra institución del gobierno que le compete dicha función, siendo su único propósito la recolección de recursos monetarios necesarios para poder ser empleado en diferentes actividades y proyectos dentro de una sociedad, debido a que esta recaudación tiene como finalidad conseguir ingresos con el fin de que la entidad gubernamental gestione y coordine el financiamiento de diferentes obras públicas y sociales. Debido a ello, se exige el pago tributario a personas físicas y jurídicas mediante los impuestos directos e impuestos indirectos, donde estas dos recaudaciones tributarias conforman los ingresos del gobierno. El recaudo de la carga tributaria es un elemento fundamental para cada nivel de gobierno, ya que estos son los fondos que podrán ser utilizados para asignar, implementar y aplicar distintos proyectos o actividades en favor de la población que conforman un determinado espacio geográfico (El Peruano, 2021).

Respecto a la variable recaudación fiscal, está compuesta por las dimensiones atención al contribuyente, manejo de contingencias y cobranza. La dimensión atención al contribuyente, es conceptualizada como la capacitación gratuita que se brinda a los ciudadanos que se encuentran en condiciones de tributar, se puede realizar de forma virtual o presencial, dicho diálogo debe ser de manera amena y con la predisposición de ayudar siempre al contribuyente, de tal forma, que se lleve una experiencia positiva y dándole todas las facilidades del caso. Esta

dimensión está comprendida por los indicadores orientación sobre las obligaciones de los contribuyentes, la cual hace alusión a la guía que pueden recibir los colaboradores y así estos tengan la posibilidad de hacer frente a sus compromisos tributarios de manera responsable. El otro indicador es la satisfacción de los contribuyentes que se refiere al bienestar que pueden sentir los contribuyentes respecto a la guía que suelen recibir durante su atención (Alaña et al., 2018).

La dimensión de manejo de contingencias comporta la gestión de las medidas que los entes recaudadores toman frente a posibles riesgos permanentes que influyen a los contribuyentes en sus actividades económicas, ya sea en declaración, en el pago o cualquier otra actividad tributaria (Quispe et al., 2021). Esta dimensión engloba como indicadores a los tributos afectos, a la determinación de la deuda y las sanciones. Los tributos afectos, son los tributos que son asignados a los contribuyentes y que deben ser informados (García, 2020). Asimismo, la determinación de la deuda, alude al monto que debe calcular la entidad recaudadora de impuestos para poder notificar al contribuyente (Lay, 2016). Por último, las sanciones son las consecuencias generadas por la omisión de obligaciones tributarias, un claro ejemplo de ello son las multas. Estas sanciones han de ser informadas por los entes recaudadores a los infractores (Trujillo, 2021).

Finalmente, la dimensión cobranza, es el proceso mediante el cual los entes recaudadores buscan que los contribuyentes se responsabilicen de sus obligaciones, este ejercicio está gestionado por la entidad tributaria, con la intensión de facultad coercitiva, teniendo en cuenta lo mencionado en el código tributario. Esta contiene como indicadores al cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual refiere al proceso de notificar y asegurar el abono de tributos, mediante la elaboración de declaraciones mensuales y anuales de impuestos, respuestas a requerimientos formulados por la gestión tributaria (Flores y Ramos, 2016) y la cobranza coactiva que implica el envío de documentos de cobranza como órdenes de pago y resoluciones de determinación al no cancelarse la deuda o multa dentro de los plazos solicitados (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas [SUNAT], 2021). El ente recaudador de impuestos es esencial en el proceso para que la población cumpla con sus responsabilidades tributarias.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El estudio se clasificó de tipo aplicado dado que, conforme a lo expuesto Kehdinga (2020) indicó que, este tipo de investigación se caracteriza porque se emplea con el propósito de resolver un problema característico o específico, además se encontró diseñada para responder preguntas concretas que permiten solucionar un problema práctico y adquirir conocimientos de las variables bajo estudio. Por otro lado, se considera este tipo de aplicación debido a la necesidad de la aplicación de teorías con la intención de encontrar la situación de las variables.

Mientras que, para el diseño de investigación se empleó el no experimental de corte transversal. Acorde a lo presentado por Arias (2021) el diseño no experimental se caracteriza porque no hay condiciones o estímulos que se apliquen a las variables bajo estudio, es decir los sujetos bajo análisis son analizados dentro de su entorno natural, sin alterar la situación observada. Por otro lado, de acuerdo con Rodríguez y Mendivelso (2018) los estudios de diseño de corte transversal analizan los individuos dentro de un momento en específico, en un solo tiempo.

Respecto al nivel del estudio fue correlacional, que según Ramos (2020) se puede definir como aquellas investigaciones en donde se tiene como hipótesis descubrir e identificar la relación o asociación que existe entre dos o más variables. El presente estudio estuvo orientado en determinar la incidencia de cultura tributaria en el recaudo fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición Conceptual

La cultura tributaria se encuentra conformada por conocimientos, actitudes, conductas y valores aceptados por los integrantes de una determinada colectividad en cuanto a las acciones tributarias, de conformidad a la normativa legal que opera

sobre ésta, que orientan el pago constante y facultativo de los tributos en base a la confianza, los valores responsabilidad social tanto de los contribuyentes al igual que, de distintos funcionarios de la administración tributaria (Díaz, et al., 2016).

Definición Operacional

Esta variable cuantitativa fue valorada mediante la aplicación del cuestionario de cultura tributaria de propia elaboración, el cual contiene doce ítems y se encuentra dividido por las tres dimensiones que sustentan la presente variable de estudio, estos son, dimensión conciencia tributaria, educación tributaria y actitud tributaria. Asimismo, este cuestionario se aplicó a los comerciantes del centro comercial polvos azules, el cual se encuentra ubicado en el distrito de La Victoria.

Indicadores

Los indicadores de la dimensión conciencia tributaria son: interiorización de los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y beneficio común para la sociedad; los indicadores de la educación tributaria fueron: conocimiento tributario y valores tributarios; y los indicadores de la dimensión actitud tributaria fueron: confianza con la entidad que recauda, uso adecuado de los recursos y percepción de los servicios.

Escala de medición

La escala que se empleó en el presente estudio fue tipo Likert.

Variable 2: Recaudación fiscal

Definición conceptual

La recaudación fiscal se conceptualiza como un procedimiento de análisis respecto al sistema de recaudación de los ingresos gubernamentales mediante los impuestos; proceso que se halla normado y regulado por el marco legislativo de cada país. Cabe precisar que resulta relevante en la promoción del crecimiento económico de un país; lo cual se alcanza justamente por medio de una recaudación eficiente, efectiva y competente de los tributos, así como también de la repartición

equitativa de la riqueza, generando más puestos de empleo, incentivos en la inversión y desarrollo empresarial de las naciones (Garzón y Ahmed, 2018).

Definición operacional

Esta variable cuantitativa fue evaluada mediante la aplicación del cuestionario de recaudación fiscal de propia elaboración, el cual contiene doce ítems y se encuentra dividido por las tres dimensiones que sustentan la presente variable de estudio, estos son, atención al contribuyente, manejo de contingencias y cobranza. Asimismo, este cuestionario se aplicó a los comerciantes del centro comercial polvos azules, el cual se encontró ubicado en el distrito de La Victoria.

Indicadores

Los indicadores de la dimensión atención al contribuyente fueron: orientación sobre las obligaciones de los contribuyentes y satisfacción de los contribuyentes; los indicadores de la dimensión manejo de contingencias son: tributos afectos, determinación de la deuda y sanciones; por último, los indicadores de la dimensión cobranza son: cumplimiento de las obligaciones tributarias y cobranza coactiva.

Escala de medición

La escala que se empleó en el presente estudio fue tipo Likert.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Se concibe como el grupo de personas, objetos, fenómenos o condiciones que se encuentren sujetos a una investigación; así como también, este conjunto de personas, objetos, fenómenos o condiciones sea el caso, reúnen ciertos atributos concretos que son de interés para el investigador (Taherdoost, 2016; Turner, 2019). En el presente estudio la población estuvo constituida por 2074 comerciantes que trabajan en el centro comercial Polvos Azules ubicado en el distrito de La Victoria.

Asimismo, para delimitar a la misma, se tomaron en cuenta los sucesivos aspectos:

Criterios de inclusión:

- Comerciantes que laboran actualmente en el centro comercial.
- Comerciantes que firmen la aprobación informada.

Criterios de exclusión:

- Comerciantes que hayan cerrado sus puestos momentánea y permanentemente.
- Comerciantes que declinen en su participación por salud o por motivos mayores que les impiden continuar.
- Participantes que no completen los cuestionarios aplicados.
- Participantes que no llenen los cuestionarios durante el periodo de vigencia.

Muestra

En relación a la muestra, esta se trata del segmento representativo de un grupo poblacional específico; la cual ha sido producto de un procedimiento probabilístico o no probabilístico con el fin de terminar siendo seleccionada (Ñaupas et al. 2018). De conformidad con lo precedente, en este estudio participaron 324 comerciantes seleccionados, del centro comercial polvos azules. (Ver anexo 4).

Muestreo

Respecto al muestreo para este estudio fue probabilística aleatoria simple, que hace referencia a la selección de la muestra de una manera aleatoria o azar, es decir, todos los integrantes del grupo poblacional cuentan con la misma posibilidad de ser escogidos para participar en la investigación (Valderrama, 2015).

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

- Z = 1.96
- E = 0.05
- p = 0.5

$$q = 0.5$$

$$N = 2074$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 2074}{0.05^2(2074 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 0.5 \times 0.5 \times 2074}{0.0025(2073) + 3.8416 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{1991.8696}{5.1825 + 0.9604}$$

$$n = \frac{1991.8696}{6.1429}$$

$$n = 324.2555796$$

$$n = 324 \text{ (personas)}$$

En este caso, se redondeará el muestreo obtenido en decimales, siendo de 324.2555796 a 324, ya que se está trabajando en base a las personas que laboran del centro comercial Polvos Azules. La muestra se conformó por 324 personas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos de este estudio la técnica utilizada fue la encuesta, y esta para Espinoza (2019), se diferencia por permitir una recogida de datos de forma práctica, sencilla y versátil dado que puede ser efectuada a través de vía telefónica, por correo; así como también presencial o mediante el internet.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Lo que va a administrarse como instrumento es el cuestionario que, como señala Córdova (2018), es un formulario que contiene distintas preguntas o enunciados redactados los cuales se vinculan a las variables de estudio, esto

ayudará a obtener información relevante y necesaria para una investigación. La consigna se resume en que el sujeto responda a tales preguntas. Por lo tanto, es importante elaborar de manera adecuada, clara y sencilla los cuestionarios, para que a las personas encuestadas no les genere dificultades el llenado de estas.

Dicho lo anterior, son dos los cuestionarios que fueron aplicados y son los sucesivos:

- Cuestionario de cultura tributaria de propia elaboración: Dicho cuestionario contiene 12 reactivos distribuidos en 3 dimensiones las cuales son: Conciencia tributaria, educación tributaria y actitud tributaria. Los mencionados ítems valen en su puntuación de acuerdo a lo expuesto por la escala del tipo Likert cuyos valores junto a sus interpretaciones son: 1= "Muy en desacuerdo", 2= "En desacuerdo", 3= "Ni de acuerdo ni en desacuerdo", 4= "De acuerdo" y 5= "Muy de acuerdo". La sumatoria de tales puntuaciones puede ser asignada a niveles los cuales serán: Alto, promedio y bajo. La escala contó con estándares psicométricos requeridos: Validez y confiabilidad en tanto que efectuaron la legitimidad de contenido por juicio de especialistas y la confiabilidad, a través del análisis Alfa de Cronbach.
- Cuestionario de Recaudación tributaria de propia construcción: Dicho cuestionario consta de 12 ítems agrupados en 3 dimensiones: Atención al contribuyente, manejo de contingencias y cobranza. Al igual que en el cuestionario previamente descrito, los ítems que en este se presentan pueden puntuarse de acuerdo a la tipología Likert cuyas valoraciones e interpretaciones respectivas son las mismas que el cuestionario referente a cultura tributaria. Asimismo, la sumatoria de las puntuaciones puede situarse en niveles: Alto, promedio y bajo. Acerca de sus estándares psicométricos, se realizó una validación de contenido mediante el juicio que poseen versados y se determinó la confiabilidad a través del alfa de Cronbach.

3.5. Procedimientos

Se coordinó con el comité del centro comercial de Polvos azules para convocar una reunión con los comerciantes y exponer detalles del presente estudio; asimismo, entregarles la ficha de consentimiento informado. Luego, a aquellos que accedan a participar, se les aplicó los instrumentos de manera presencial y se

explicó las instrucciones respecto a su llenado. Añadiendo que se garantizó la reserva y anonimato de la información que brinden al resolverlos. Tras la aplicación de los instrumentos, se procedió a realizar la transferencia de los datos obtenidos al programa de Microsoft Excel; de la misma manera, se ejecutaron los procedimientos estadísticos mediante el software operativo *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS) con el fin de lograr alcanzar los objetivos propuestos.

3.6. Métodos de análisis de datos

Respecto a los métodos que se utilizaron, se empleó un análisis descriptivo para cada una de sus tablas de frecuencia junto a las figuras junto a la respectiva elucidación, en este caso, en base a los cuestionarios aplicados en el centro comercial Polvos Azules, se podrán obtener datos relevantes para su posterior interpretación. Por otro lado, se efectuó el análisis inferencial el cual consintió en llevar a cabo la comprobación respectiva de las hipótesis formuladas. Los métodos que se emplearon fueron el medio por el cual se permitió efectuar los fines formulados en el trabajo respecto a las variables que se encuentran a estudiar.

3.7. Aspectos éticos

En el apartado, se contempló el código ético en investigación perteneciente a la Universidad César Vallejo (2020), subrayando los criterios referidos a la protección de la integridad, derechos y dignidad de los sujetos participantes en el estudio, siendo los siguientes: autonomía, en la aplicación del instrumento cuestionario, fue a la libre capacidad que posee cada participante del centro comercial Polvos Azules, de rechazar o elegir comprometerse y contribuir en el estudio; asimismo, confidencialidad, se informó a los participantes que los datos obtenidos de este cuestionario fueron resguardados debidamente y la información brindada por cada uno de ellos fue empleada únicamente en el campo académico del estudio, finalmente la beneficencia, ya que el estudio busca el mayor beneficio a futuro para los involucrados en el estudio, por parte del centro comercial Polvos Azules implicará a minimizar sus infracciones tributarias y por el lado del ente recaudador, este estudio permitirá tomar diferentes acciones sobre los puntos más débiles hallados que deberán ser reforzados para alcanzar el bienestar de todos.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Resultado del objetivo general

En relación al objetivo general: Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 1

Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria fiscal

Cultura tributaria				Recaudación tributaria fiscal			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
49	189	86	324	81	138	105	324
15.12%	58.33%	26.54%	100%	25.00%	42.59%	32.41%	100%

Nota. Porcentajes de las respuestas brindadas por los encuestados

Mediante la tabla 1 se puede observar que, de un total de 324 comerciantes del centro comercial Polvos Azules, el 58.33% señaló que su nivel de cultura tributaria estuvo en un nivel medio, el 26.54% en un nivel alto y el 15.12% en un nivel bajo. Con ello, el nivel regular es el que predomina debido a que, aún hay comerciantes que consideran que el pago de los impuestos no ayuda a mejorar el país, es por ello que muchos de ellos no realizaron sus pagos de manera responsable en el tiempo establecido, además, hay un poco de desconfianza en la labor que realiza el SUNAT por lo que pagar en dicha entidad no les parece una buena idea, por lo que la credibilidad de dicha entidad muchas veces determina la puntualidad de los pagos de los impuestos por parte de los comerciantes. Asimismo, con respecto a la recaudación tributaria fiscal, el 42.59% de los comerciantes afirmó que se encuentra en un nivel medio; mientras que el 32.41% la valoró como alto y el 25%, como bajo. Es así que, predomina el nivel regular porque, los encuestados consideraron que las orientaciones que la SUNAT les brindó no les fue de mucha ayuda, además, muchos de ellos mencionaron no realizar un seguimiento del impuesto pagado.

Resultado del objetivo específico 1

En relación al objetivo específico 1: Analizar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 2

Incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria fiscal

Conciencia tributaria				Recaudación tributaria fiscal			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
61	187	76	324	81	138	105	324
18.83%	57.72%	23.46%	100%	25.00%	42.59%	32.41%	100%

Nota. Porcentajes de las respuestas brindadas por los encuestados

A través de la tabla 2 se puede observar que, de un total de 324 comerciantes del centro comercial Polvos Azules, el 57.72% señaló que su nivel de conciencia tributaria estuvo en un nivel medio, el 23.46% en un nivel alto y el 18.83% en un nivel bajo. Con ello, el nivel regular es el que predomina, ello porque, muchos de los comerciantes aún no visualizan el pago de los impuestos como un compromiso, así mismo, no hay un seguimiento del tipo de actividad que genera un mayor pago de los impuestos, y muchos de los encuestados mencionan no tener un cronograma de cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De la misma manera, con respecto a la recaudación tributaria fiscal, el 42.59% de los 324 comerciantes mencionaron que su nivel es medio; mientras que el 32.41% la consideró alto y el 25%, bajo. La predominancia del nivel regular se debe a que, los encuestados mencionaron que el personal de la SUNAT encargados de orientarlos no siempre lo hacían de manera correcta, así mismo, hay un grupo de comerciantes que pagan mensualmente, sin saber el motivo del porqué se encuentran afectos a esos tributos.

Resultado del objetivo específico 2

En relación al objetivo específico 2: Establecer la incidencia de la educación tributaria en la recaudación tributaria fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 3

Incidencia de la educación tributaria en la recaudación tributaria fiscal

Educación tributaria				Recaudación tributaria fiscal			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
59	186	79	324	81	138	105	324
18.21%	57.41%	24.38%	100%	25.00%	42.59%	32.41%	100%

Nota. Porcentajes de las respuestas brindadas por los encuestados

En la tabla 3 se puede observar que, de un total de 324 comerciantes del centro comercial Polvos Azules, el 57.41% señaló que su nivel de educación tributaria estuvo en un nivel medio, el 24.38% en un nivel alto y el 18.21% en un nivel bajo. Con ello, el nivel regular es el que predomina, ya que, hay comerciantes que aún no comprenden los datos que deben tener los comprobantes de pago, así mismo, muchos de ellos no cumplen en el momento adecuado el pago de sus impuestos y algunos suelen no dar información verdadera sobre sus ingresos. De la misma manera, con respecto a la recaudación tributaria fiscal, el 42.59% de los 324 comerciantes indicaron que se ubicaba en un nivel medio; mientras que el 32.41% la catalogó como alto y el 25%, como bajo. Entonces, predomina el nivel regular porque, los trabajadores de la SUNAT no explican de manera clara a los comerciantes la manera en cómo se obtuvo el resultado del impuesto que deben pagar, así mismo, mencionaron que debido a ello no realizan una evaluación de los pagos que realizan mes a mes.

Resultado del objetivo específico 3

En relación al objetivo específico 3: Definir la incidencia de la actitud tributaria en la recaudación tributaria fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 4

Incidencia la actitud tributaria en la recaudación tributaria fiscal

Actitud tributaria				Recaudación tributaria fiscal			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
73	163	88	324	81	138	105	324
22.53%	50.31%	27.16%	100%	25.00%	42.59%	32.41%	100%

Nota. Porcentajes de las respuestas brindadas por los encuestados

En la tabla 4 se puede observar que, de un total de 324 comerciantes del centro comercial Polvos Azules, el 50.31% señaló que su actitud tributaria se situó en el nivel medio; mientras que el 27.16% la calificó como alto y el 22.53%, como bajo. Es así que, el nivel regular es el que predomina, ya que, la actitud que toman algunos de los comerciantes dependen del nivel de credibilidad que la SUNAT refleja, así mismo, muchos de ellos desconfían un poco sobre la manera en cómo se va a distribuir esos impuestos en beneficio de la sociedad. De la misma manera, con respecto a la recaudación tributaria fiscal, el 42.59% de los 324 comerciantes la catalogaron como medio; mientras que el 32.41% la estimó alto y el 25%, bajo. Entonces, la predominancia del nivel regular se debe a que, los comerciantes se sintieron un poco confundidos con la información que los trabajadores de la SUNAT les brindaron sobre la manera en cómo verificar el monto que les corresponde pagar de impuestos, por ello muchas veces dejan de lado hacer un seguimiento de los impuestos que pagan cada mes.

4.2. Resultados inferenciales

Con el objetivo de determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021;

se utilizó la prueba de Rho de Spearman, debido a que las variables en estudio no presentaron distribución normal (Ver anexo 6).

En donde la regla de decisión:

La Sig. Bilateral (0.05) < el valor de la Sig. Bilateral obtenida: Se acepta la Ha

La Sig. Bilateral (0.05) > el valor de la Sig. Bilateral obtenida: No se acepta la Ha

Hipótesis General

Ho: La cultura tributaria no incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021

Ha: La cultura tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021

Tabla 5

Prueba de contrastación de la hipótesis general

			Cultura tributaria	Recaudación tributaria fiscal
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente	1.000	,697**
		p-valor		.000
		Muestra	324	324
	Recaudación tributaria fiscal	Coefficiente	,697**	1.000
		p-valor	.000	
		Muestra	324	324

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 5 se puede observar que, el p-valor o Sig. tiene un valor de 0.000 es decir, es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, con ello se afirma que la cultura tributaria ejerce una incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021. Así mismo, se puede ver que el coeficiente de correlación es de 0.697, esto significa que la correlación entre las variables es positiva y moderada, es decir, una mejora en la cultura tributaria influye en una mejora en la recaudación tributaria.

Hipótesis específica 1

Ho: La conciencia tributaria no incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Ha: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 6

Prueba de contrastación de la hipótesis específica 1

			Conciencia tributaria	Recaudación tributaria fiscal
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente	1.000	,690**
		p-valor		.000
		Muestra	324	324
Spearman	Recaudación tributaria fiscal	Coefficiente	,690**	1.000
		p-valor	.000	
		Muestra	324	324

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 6 se puede observar que, el p-valor o Sig. toma un valor de 0.000 es decir, es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, con ello se puede decir que la conciencia tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021. Así mismo, se visualiza que el coeficiente de correlación toma el valor de 0.690, esto significa que la correlación es positiva y moderada, es decir, una mejor conciencia tributaria por parte de los comerciantes permite una mayor recaudación tributaria.

Hipótesis específica 2

Ho: La educación tributaria no incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Ha: La educación tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 7*Prueba de contrastación de la hipótesis específica 2*

			Educación tributaria	Recaudación tributaria fiscal
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente	1.000	,686**
		p-valor		.000
		Muestra	324	324
Spearman	Recaudación tributaria fiscal	Coeficiente	,686**	1.000
		p-valor	.000	
		Muestra	324	324

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 7 se puede observar que, el p-valor o Sig. toma un valor de 0.000 es decir, es menor a 0.05 por lo que la hipótesis nula ingresa en la región de rechazo y se procede con la validación de la hipótesis de investigación, por lo que se afirma que la educación tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021. Asimismo, se muestra un coeficiente de correlación con un valor de 0.686, esto significa que la correlación es positiva y moderada, es decir, la adquisición de una mejor educación tributaria por parte de los comerciantes permite que, la recaudación tributaria sea cada vez mayor.

Hipótesis específica 3

Ho: La actitud tributaria no incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Ha: La actitud tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021.

Tabla 8*Prueba de contrastación de la hipótesis específica 3*

			Actitud tributaria	Recaudación tributaria fiscal
Rho de Spearman	Actitud tributaria	Coefficiente	1.000	,686**
		p-valor		.000
		Muestra	324	324
Spearman	Recaudación tributaria fiscal	Coefficiente	,686**	1.000
		p-valor	.000	
		Muestra	324	324

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En la tabla 8 se puede visualizar que, el p-valor o Sig. toma un valor de 0.000 es decir, es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis del investigador, afirmando que, la actitud tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021. Así mismo, se observa que el coeficiente de correlación toma un valor de 0.686, esto significa que la correlación es positiva y moderada, es decir, una mejor actitud tributaria por parte de los comerciantes del centro comercial permite que, la recaudación tributaria mejore.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se realizó la discusión de manera práctica acerca de los resultados y estudios tanto nacionales como internacionales relacionados con el tema, además se discutirá de forma teórica acerca de las dimensiones y variables en estudio de años anteriores, precisando sus semejanzas y diferencias, partiendo desde lo relacionado a su hipótesis general, hasta llegar a sus hipótesis específicas.

En primer lugar, respecto a su hipótesis general, que fue, la cultura tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021, se pudo evidenciar que, el 58.33% de comerciantes señalaron tener un nivel medio de cultura tributaria. Asimismo, el 42.59% señaló que la recaudación tributaria fiscal tenía un nivel medio. Además, se encontró que la relación entre la variable cultura tributaria y la variable recaudación tributaria fue positiva, moderada y significativa, con un valor del coeficiente de correlación de 0.697 y un p-valor menor a 0.05, aprobándose la hipótesis en mención. Significando ello que, ante la existencia de mejoras en las conciencias de las personas al momento de realizar los pagos de los impuestos, así como el hecho de tomar una mejor actitud, realizando los pagos puntualmente y una mayor fomentación ante los esfuerzos por adquirir una educación tributaria hizo que la Superintendencia Nacional de Administración tributaria consiga una mayor recaudación tributaria.

Lo mencionado anteriormente presenta similitudes con lo mencionado por Yaguache et al. (2018) quienes encontraron que el nivel de cultura tributaria fue bajo, lo que se evidencia en una disminución en la recaudación de tributos, esto debido a que los encuestados no emitían comprobantes de pago, este resultado, mostraría la situación de tributación que se da en algunos rubros comerciales. Asimismo, Quispe et al. (2020) concluyeron que, el tener mayor cultura tributaria, beneficia de forma directa a la recaudación fiscal, ya que se logra conseguir una menor evasión fiscal; de esta forma la cultura tributaria funciona como la base para la prosperidad económica, lo cual es importante, puesto que contribuye al bienestar de la sociedad y se logra cumplir con las necesidades de la población. Por su parte, Onofre et al. (2017) encontraron que al tenerse poco conocimiento relacionado a las obligaciones tributarias habrá una menor recaudación fiscal, lo cual demuestra que sí existe una incidencia de la cultura tributaria hacia la recaudación fiscal.

Asimismo, para Saavedra y Delgado (2020) el hecho que exista un nivel bajo en los recaudos fiscales, es porque las autoridades no entregan al contribuyente los datos claros, correctos y oportunos sobre los beneficios, responsabilidades tributarias y lo significativo para el progreso de la localidad, por lo tanto, las autoridades no aportan que se logre obtener cultura tributaria. Asimismo, Peña y Núñez (2021) ubicaron que la cultura tributaria se asocia directa y significativamente con el pago tributario de los comerciantes, concluyendo que; mientras se acrecienta el grado de cultura tributaria, se promoverá el pago de impuestos correspondiente y, por lo tanto, se lograría una mayor recaudación fiscal. Por otro lado, Gonzáles (2018), evidenció que, la cultura de tributación si incurre en el grado de recaudo de los impuestos por mercancías, significando que mientras mayores sean los niveles sobre la cultura de tributos en la población, entonces se incrementarán los niveles en las recaudaciones de impuestos en los ciudadanos.

Así también, Flores (2018), concluyó que, la cultura tributaria se asocia de manera positiva directa con la recaudación fiscal, lo que demuestra que las variaciones en la recaudación fiscal dependen del aumento o disminución de la cultura tributaria. Asimismo, Chinchay (2018), evidenció que, la cultura tributaria relacionado con la normativa fiscal tiene una asociación directa con la recaudación fiscal, puesto que la ausencia de cultura tributaria origina la evasión fiscal y además genera que se incluya erradamente documentación no aceptada para fines fiscales, lo cual causa deficiencias en determinar obligaciones tributarias, siendo negativo no contribuir con lo que corresponde viéndose afectada la recaudación. Lo manifestado previamente se circunscribe con lo detallado en la teoría de Gaber y Gruevski (2018), quienes informan que la cultura tributaria es el conocimiento de políticas y obligaciones tributarias y se relaciona con las recaudaciones tributarias que son los cobros de las responsabilidades relacionadas a los tributos pagados.

En segundo lugar, respecto a la hipótesis específica 1, la conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021, se llegó a evidenciar que, el 57.72% de comerciantes señalaron tener un nivel medio de conciencia tributaria. Así mismo, el 42.59% señaló que la recaudación tributaria fiscal tenía un nivel medio. Además, se determinó que la relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación tributaria fue positiva, moderada y significativa, con un valor del

coeficiente de correlación de 0.690 y un p-valor menor a 0.05, aprobándose la hipótesis mencionada. Es así que se pudo inferir que, la mejora en la conciencia por parte de los comerciantes al entender que el dinero recaudado por los impuestos tiene un impacto positivo o directo en la economía del Perú y por ende en la mejora de sus comercios, de la misma manera, la mejora en establecer adecuadamente las revisiones de los deberes tributarios que tienen que cumplirse.

Lo encontrado anteriormente, concuerda con Valdez y Martínez (2018) quienes evidenciaron que cuando no se tiene concientización sobre los impuestos no se llega a tener la obligación de pagar los tributos. Concluyendo que, cuando gran parte de comerciantes no cuentan con suficiente información respecto a sus obligaciones tributarias, no poseen concientización, lo que minimiza la recaudación fiscal. Asimismo, Quispe et al. (2020) encontraron como resultado, que la concientización en tributación genera una huella significativa en la evasión tributaria, es decir minimiza la evasión y mejora la recaudación fiscal. Por su parte, Saavedra y Delgado (2020) en su investigación evidenciaron que, existe un nivel bajo en la recaudación fiscal, y ello se da cuando las autoridades tributarias no entregan al contribuyente los datos claros, correctos y oportunos sobre los beneficios, responsabilidades tributarias e importancia para el progreso de la localidad, en consecuencia, no aportan a que se logre obtener conciencia tributaria.

Por otra parte, Gonzáles (2018), encontró que una mejora en los conocimientos incrementa la recaudación de impuestos, evidenciándose la importancia de que las autoridades brinden talleres informativos para concientizar a la población. Asimismo, Flores (2018), encontró que logró demostrar que las variaciones del nivel de conciencia tributaria, así como los valores éticos y conocimiento del reglamento tributario de los contribuyentes influyen directamente con las variaciones de la recaudación fiscal, infiriéndose que la conciencia tributaria se relaciona positiva y significativamente con la recaudación fiscal. Lo manifestado anteriormente, está enmarcado en la literatura de Solórzano (2019) quien sostiene que la conciencia tributaria es una sensación propia de cada individuo, que le permite realizar la cancelación de los impuestos que le corresponde, asimismo la conciencia tributaria siempre está en función de los principios, valores éticos, tributarios y, además, tiene vinculaciones fuertes con las recaudaciones de tributos.

En cuanto a la hipótesis específica 2, la educación tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021, se evidenció que el 57.41% de comerciantes señalaron tener un nivel medio de educación tributaria. Así mismo, el 42.59% señaló que la recaudación tributaria fiscal tenía un nivel medio. Además, se encontró que la relación entre la dimensión educación tributaria y la variable recaudación tributaria fue positiva, moderada y significativa, con un valor del coeficiente de correlación de 0.686 y un p-valor menor a 0.05, aprobándose la hipótesis en mención. Significándose ello que, con una mejora en el entendimiento de los aspectos que contienen los comprobantes de pago, es decir al tenerse, una mayor información acerca de la oportunidad de emitir comprobantes de pago y a que tributos se encuentran afectos hizo que los comerciantes cometan menos errores de los que solían cometer anteriormente al emitirlos, y a su vez esto permitió mayor recaudación tributaria.

Lo evidenciado anteriormente, presenta similitudes con Onofre et al. (2017) quienes revelaron que, la educación tributaria, si incide en la recaudación fiscal, puesto que esta se enlaza con el conocimiento sobre normas tributarias. Asimismo, Valdez y Martínez (2018) concluyeron que, el hecho que los comerciantes no tengan suficiente conocimiento e información respecto a sus obligaciones tributarias repercute y afecta de manera directa en la recaudación fiscal. Por su parte, Quispe et al. (2020) obtuvieron que, el conocimiento o educación en tributación genera una huella significativa en la evasión tributaria, mejorando la recaudación fiscal. También, Peña y Núñez (2021) concluyeron que, la educación tributaria, se asocia con las obligaciones fiscales; por lo que mientras exista un nivel alto de conocimientos en los contribuyentes entonces cumplirán con sus obligaciones formales y sustanciales y las recaudaciones fiscales serán mayores.

Asimismo, Flores (2018), encontró que las variaciones del nivel de educación tributaria, así como los valores éticos y conocimiento de normas tributarias de los contribuyentes influyen directamente con las variaciones de la recaudación fiscal. Lo mencionado anteriormente, se encuentra enmarcado en la literatura de Cárdenas (2020) quien sostiene que la educación tributaria es un proceso mediante el cual se da información tributaria a las personas a través de programas fáciles de comprender y se relaciona con la recaudación tributaria que es el dinero con el que el estado cubre sus gastos generados. Asimismo, el Ministerio de Educación

(MINEDU) y la SUNAT, sostienen que las instrucciones tributarias, contienen al conocimiento tributario y los valores tributarios, siendo que al respecto del conocimiento tributario, es el nivel de conocimiento e información que pueden obtener las personas sobre el marco tributario y los valores tributarios son los valores culturales que son relacionados al ámbito de la tributación de las personas.

Respecto a la hipótesis específica 3, la actitud tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021, se evidenció que, el 50.31% de los comerciantes señalaron tener un nivel medio de actitud tributaria. Asimismo, el 42.59% señaló que la recaudación tributaria fiscal tenía un nivel medio. Además, se determinó que la relación entre la dimensión actitud tributaria y la variable recaudación tributaria fue positiva, moderada y significativa, con un valor del coeficiente de correlación de 0.686 y un p-valor menor a 0.05, aprobándose de esta forma, la hipótesis específica mencionada. Significándose ello que, ante las mejoras en las acciones que realiza la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas, al recibir los ingresos por los pagos de los impuestos de los comerciantes generó que estos tengan una mejor actitud hacia los impuestos, lo que generó que realizaran sus pagos de manera puntual, permitiendo así que se mejore la recaudación tributaria.

Lo encontrado anteriormente concuerda con Yaguache et al. (2018) quienes hallaron que una mala actitud tributaria, originada por la poca información brindada por las autoridades se relaciona con que exista una menor recaudación fiscal. Asimismo, Callohuanca et al. (2020), manifestaron que, la actitud tributaria condicionada por la desconfianza se relaciona con que la recaudación fiscal sea menor. Lo evidenciado anteriormente, se encuentra enmarcado dentro de la teoría de Quiñagua y Colomo (2017) quienes sostienen que la actitud tributaria hace referencia a la actitud que posee una persona en cumplir responsablemente con sus obligaciones tributarias y ello se relaciona con la recaudación tributaria, que es un ingreso para el estado en turno, puesto que la actitud tributaria se encuentra supeditada a la confianza que puedan llegar a tener las personas hacia las autoridades tributarias, lo que generará que dichas personas consideren bueno o no realizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en los periodos dados.

VI. CONCLUSIONES

Primera: De acuerdo con el objetivo general, se determinó una incidencia de la cultura tributaria en la recaudación tributaria, con una correlación positiva, moderada y significativa entre ellas. Concluyendo que ambas variables en estudio se encontraron en un nivel medio, es así que, una mejor cultura tributaria por parte de las personas que tienen obligaciones tributarias ayuda a que SUNAT puede obtener mayores ingresos por los pagos de los impuestos y de esa manera pueda distribuirlo al gobierno central para que lo inviertan buscando el beneficio del país.

Segunda: De acuerdo con el objetivo específico uno, se determinó una incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación tributaria, con una correlación positiva, moderada y significativa entre ellas. Concluyendo que la conciencia tributaria se encontraba en un nivel medio, esto principalmente porque, en este caso, los comerciantes del centro comercial Polvos Azules no tenían conocimiento sobre la importancia que tiene la recaudación de los impuestos para el beneficio de la sociedad, evitando así que el nivel de la recaudación tributaria llegue a ser elevado.

Tercera: De acuerdo con el objetivo específico dos, se estableció una incidencia de la educación tributaria en la recaudación tributaria, con una correlación positiva, moderada y significativa entre ellas. Concluyendo que la educación tributaria se encontraba en un nivel medio, porque, muchos de los comerciantes del centro comercial Polvos Azules tenían desconocimiento sobre la oportunidad de emisión de sus comprobantes, debido principalmente a que no conocían lo indicado en la norma tributaria, ello conlleva la omisión de ingresos y afecte la recaudación fiscal.

Cuarta: De acuerdo con el objetivo específico tres, se determinó una incidencia de la actitud tributaria en la recaudación tributaria, con una correlación positiva, moderada y significativa entre ellas. Concluyendo así que la actitud tributaria se encontraba en un nivel medio, esto porque, muchos de los comerciantes mostraron desconfianza hacia la labor que realiza SUNAT, y basados en esa desconfianza no sentían la obligación de hacer los pagos de sus impuestos en los tiempos fijados, por lo que conllevó a que la recaudación tributaria se encontrara en un nivel medio.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a los funcionarios de SUNAT, al consejo directivo y las autoridades representativas del centro comercial establezcan un plan para realizar charlas cada cierto periodo de tiempo y de manera dinámica en diferentes áreas del centro comercial, para que de esa forma los comerciantes tengan conocimientos sobre los conceptos de cultura tributaria, conciencia tributaria, educación tributaria y actitud tributaria para que desde su posición como comerciante y contribuyente comprendan la importancia e impacto que tienen dentro de la recaudación tributaria.

Segunda: Se recomienda a la Intendencia Nacional de Desarrollo de Estrategias de Servicios y Control del Cumplimiento de la SUNAT realizar charlas informativas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias a los comerciantes del centro comercial Polvos Azules explicándoles el proceso de recaudación de impuestos, así mismo es importante hacerles saber el uso de estos impuestos, es decir, a donde lo va a destinar el gobierno central, ello ayudará a que las personas comprendan la relevancia que conlleva el cumplimiento de los deberes tributarios.

Tercera: Se recomienda a los comerciantes del centro comercial de Polvos Azules buscar y contratar asesoría particular en materia tributaria, en especial sobre la oportunidad en la cual deben emitir sus comprobantes de venta y en la cual reconocer sus ingresos, así como los tributos a los que se encuentran afectos sus negocios evitando de esta manera recaer en multas y sanciones. De la misma manera, se recomienda pedir comprobantes de pagos al realizar compras para sus negocios y operaciones, evitando de esta forma pagar más impuestos de lo debido.

Cuarta: Se recomienda a la SUNAT difundir información en su página web y redes sociales, relacionada con el ingreso del dinero obtenido por el pago de los impuestos de los contribuyentes, pero dicha información debe ser clara, bien estructurada y con un lenguaje fácil de entender, de esa manera la SUNAT puede transmitir un poco más de confianza a los comerciantes y ello puede animarlos a tener una actitud más positiva permitiendo que cumplan con los pagos fiscales que les corresponden en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma de SUNAT.

REFERENCIAS

- Alaña, T., Gonzaga, S., y Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/828>
- Arias, J. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Arequipa: Enfoques consulting EIRL. https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2260/1/Arias-Covinos-Dise%C3%B1o_y_metodologia_de_la_investigacion.pdf
- Atuguba, R. (2021). Tax Culture: Perspectives from an African State. *ABC Research House*, 8(1), 25-58. <https://abc.us.org/ojs/index.php/ajtp/article/view/510>
- Cabrera, M., Sánchez-Chero, M., Cachay, L., y Rosas-Prado, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú . *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-216. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28068276018>
- Callohuanca, E., Flores, L., y Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 506-517. <https://www.revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/219/214>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias [CIAT]. (2020). *Reporte de recaudación COVID-19 (RRC) Año 2020*. https://www.ciat.org/Biblioteca/Estudios/2021_Reporte_Recaudacion_Covid-19_CIAT.pdf
- Chinchay, G. (2018). *Cultura tributaria y recaudación fiscal de las empresas de consultoría en Ingeniería. Año 2016*. [Tesis de postgrado, Universidad

- Nacional del Callao].
http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/2937/Chincha_y%20Meza_TESISPOSGR_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Coll, F. (24 de septiembre de 2020). *Tipos de tributos*. Economipedia.com:
<https://economipedia.com/definiciones/tipos-de-tributos.html>
- Córdova, I. (2018). *Instrumentos de investigación* (Primera ed.). Lima: San Marcos.
- Díaz, J., Cruz, B., y Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 697-705.
- El Peruano . (23 de febrero de 2021). *La importancia de los impuestos*. El Peruano:
<https://elperuano.pe/noticia/115840-la-importancia-de-los-impuestos>
- Espinoza, E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. *Conrado*, 15(69), 171-180.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000400171&lng=es&tlng=pt.
- Fernández, S., y Beltrán, L. (2021). *Cultura Tributaria: Relevancia ante rentabilidad empresarial*. Universidad Santiago de Cali.
<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/209/212/3749>
- Flores, A., y Ramos, J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(2), 59-69.
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Flores, W. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal provenientes de renta por arrendamiento de bienes inmuebles en la región Madre de Dios*. [Tesis de postgrado, Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16061/Wendy_Sahel_y_Jhustinn_Flores_Malaga.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Gaber, S., y Gruevski, I. (2018). The influence of tax culture in improving the tax compliance. *Goce Delcev University - Stip*, 3(2), 80-88. <https://js.ugd.edu.mk/index.php/JE/article/view/2466>
- García, M. (2020). *Los tributos y sus elementos esenciales*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/6a.pdf>
- Garzón, M., y Ahmed, A. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidario en el Ecuador. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 38-53.
- González, S. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017*. [Tesis de postgrado, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kehdinga, G. (2020). Pure and Applied Research as the Epicenter of Research in Engineering Education. *International Journal of Engineering Research and Technology*, 13(9), 2402-2408. https://www.ripublication.com/irph/ijert20/ijertv13n9_36.pdf
- Lay, J. (2016). DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: EL PROBLEMA DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN EN LAS RELACIONES JURÍDICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. 14(18), 259-285. <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/1244>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2020). *Reporte fiscal trimestral: seguimiento de las reglas macrofiscales*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/Reporte_Fiscal/Informe_Trim_estr_II_Reglas_Fiscales_II_Trim2020.pdf

- Mora, W. (2021). *Libro de cultura tributaria y aduanera*. SUNAT. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U: Bogotá.
- Onofre, R., Aguirre, C., y Murillo, K. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominio de la Ciencia*, 3(3), 45-68. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6326643.pdf>
- Peña, M., y Núñez, C. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables. Revista de Investigación en Contabilidad*, 1(2), 51-62. <https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/76/308>
- Quiñagua, D., y Colomo, M. (2017). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Unipersonales de Venta de Prendas de Vestir en la Ciudad de La Paz Artesanales*. [Tesis de posgrado, Universidad Mayor de San Andrés]. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14370>
- Quispe, B., Rosas, C., y Balcazar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV - HACER: Revista de Investigación y Cultura*, 10(1), 51-58. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946122>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., y Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153-171. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-5. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7746475.pdf>
- Rodríguez, M., y Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Rev.Médica.Sanita*, 21(3), 141-146. doi:10.26852/01234250.20

- Saavedra, R., y Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109
- Silva, A., Flantrmsky, O., y Díaz, Y. (2017). Derecho tributario y teorías de la justicia: una visión desde la propuesta aristotélica y las teorías contemporáneas de la justicia de Rawls y Dworkin. *Reflexión Política*, 19(37), 72-85. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11052397013>
- Solórzano, D. (2019). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas [SUNAT]. (2021). *Cobranza coactiva de una deuda con la Sunat*. <https://www.gob.pe/7814-cobranza-coactiva-de-una-deuda-con-la-sunat>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria- SUNAT. (2018). *Renta de personas naturales*. División de Formación Virtual. Perú: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria.
- Taherdoost, H. (2016). Sampling Methods in Research Methodology; How to Choose a Sampling Technique for Research. *International Journal of Academic Research in Management*, 5(2), 18-27. doi:10.2139/ssrn.3205035
- Trujillo, E. (13 de octubre de 2021). *Sanción tributaria*. <https://economipedia.com/definiciones/sancion-tributaria.html>
- Turner, D. (29 de octubre de 2019). Sampling Methods in Research Design. *The Journal of Head and Face Pain*, 1(1), 8-12. <https://doi.org/10.1111/head.13707>
- Universidad César Vallejo. (2020). *Código de Ética en Investigación*. Lima: Universidad César Vallejo. <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf>

- Valderrama, S. (2015). *Pasos Para Elaborar Proyectos de Investigación Científica: Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Ed. 2da ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Valdez, N., y Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93-98. https://www.researchgate.net/publication/328896628_The_tax_culture_as_a_mechanism_to_facilitate_the_formalization_of_sales_positions_in_the_municipal_market_of_San_Lorenzo
- Vargas, C. (2017). *Contabilidad tributaria*. ECOE Ediciones. <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2017/01/Contabilidad-tributaria-2da-Edici%C3%B3n.pdf>
- Yaguache, M., Pardo, M., y Espejo, L. (2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Killkana Sociales*, 2(3), 145-152. doi:https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341
- Zuluaga, J., Cruz, A., Fernández, S., y Martínez, L. (2021). *Cultura tributaria: relevancia ante rentabilidad empresarial*. Universidad Santiago de Cali. <https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/209/212/3754?inline=1>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Cultura tributaria	Sistema articulado e informativo al nivel de conocimientos que poseen los ciudadanos respecto al sistema de tributos en términos de impuestos y atributos personales; es decir, el grupo de percepciones, opiniones, costumbres y actitudes que la sociedad practica y promueve la tributación (Cabrera et al., 2021).	La variable será evaluada mediante la aplicación del Cuestionario de cultura tributaria, propia elaboración.	Conciencia tributaria	Interiorización de los deberes tributarios	Ordinal
				Cumplimiento voluntario	
				Beneficio común para la sociedad	
			Educación tributaria	Conocimiento tributario	
				Valores tributarios	
				Actitud tributaria	
Uso adecuado de los recursos					
Percepción de los servicios					
Recaudación fiscal	Es la función de la administración tributaria sobre el cobro de las responsabilidades tributarias (SUNAT, 2018). A partir de ello, se puede conceptualizar al impuesto como los pagos demandados por el Estado a sus ciudadanos con el propósito de que tales recursos sean destinados a la	La variable será examinada a través de la administración del Cuestionario de Recaudación fiscal, de propia construcción.	Atención al contribuyente	Orientación sobre las obligaciones de los contribuyentes	Ordinal
				Satisfacción de los contribuyentes	
			Manejo de contingencias	Tributos afectos	
				Determinación de la deuda	
				Sanciones	
			Cobranza	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
Cobranza coactiva					

	implementación de las políticas económicas pertinentes (Coll, 2020).				
--	--	--	--	--	--

Anexo 2. Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	Cultura tributaria	Interiorización de los deberes tributarios	TIPO DE ESTUDIO: Aplicada NIVEL: Correlacional
¿De qué manera la cultura tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021?	Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.	La cultura tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.		Cumplimiento voluntario	
				Beneficio común para la sociedad	DISEÑO DE ESTUDIO: No experimental
				Conocimiento tributario	
				Valores tributarios	
				Confianza con la entidad que recauda	
				Uso adecuado de los recursos	
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO			Percepción de los servicios
¿De qué manera la conciencia tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021?	Analizar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.	La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.	Recaudación fiscal	Orientación sobre las obligaciones de los contribuyentes	POBLACIÓN Y MUESTRA: Conformada por los comerciantes del centro comercial polvos azules.
				Satisfacción de los contribuyentes	
				Tributos afectos	

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la educación tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021?	Establecer la incidencia de la educación tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.	La educación tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.		Determinación de la deuda	INSTRUMENTO: Cuestionario
				Sanciones	
				Cumplimiento de las obligaciones tributarias	
¿De qué manera la actitud tributaria incide en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021?	Definir la incidencia de la actitud tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.	La actitud tributaria incide significativamente en la recaudación fiscal en el centro comercial polvos azules en el año 2021.		Cobranza coactiva	

Anexo 3. Instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Cuestionario de cultura tributaria

Introducción:

Este instrumento posee por fin investigar el nivel de cultura tributaria de los comerciantes de Polvos Azules.

Instrucción:

Lea de forma atenta cada enunciado y elija una de las opciones, que sea la más adecuada para Usted, eligiendo del 1 a 5, lo que es correspondiente a su respuesta. Debe marcar con un X la opción que considere conveniente. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi Nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Cabe resaltar que, no hay respuestas “correctas” o “incorrectas”. Se le pide total honestidad respecto a su contexto.

Por último, las respuestas que brinde son reservadas en su totalidad y se tendrá confidencia en todas ellas.

N o	Dimensión 1: Conciencia tributaria	1	2	3	4	5
1	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.					
2	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.					
3	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.					
4	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.					
5	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.					
6	Realiza el pago de sus impuestos de forma oportuna.					
7	Reconoce que cumplir con el pago de sus impuestos genera un beneficio para la sociedad.					
	Dimensión 2: Educación tributaria					

8	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.					
9	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.					
10	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.					
11	Investiga con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.					
12	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.					
13	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos.					
14	Cumple de manera veraz con informar sus ingresos mensuales.					
	Dimensión 3: Actitud tributaria					
15	Realiza el pago de sus impuestos con la certeza de que estos serán empleados de forma correcta.					
16	La credibilidad que posee SUNAT influye en su comportamiento tributario.					
17	Presenta disconformidad sobre el uso que le da el estado a los impuestos que usted paga.					
18	Evalúa si existe equidad en la distribución de los impuestos.					
19	Percibe que los servicios públicos brindado por el estado a partir del pago de sus impuestos son óptimos.					
20	Percibe que la atención ofrecida por la SUNAT es eficiente.					

¡Gracias por su colaboración!

Cuestionario de recaudación tributaria

Introducción:

Este instrumento posee como finalidad averiguar el nivel de recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules.

Instrucción:

Lea de forma atenta cada enunciado y elija una de las opciones, que sea la más adecuada para Usted, eligiendo del 1 a 5, lo que es correspondiente a su respuesta. Debe marcar con un X la opción que considere conveniente. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi Nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Cabe resaltar, no hay respuestas “incorrectas” o “correctas”. Se le pide total honestidad respecto a su contexto.

Por último, las respuestas que brinde son reservadas en su totalidad y se tendrá confidencia en todas ellas.

N º	Dimensión 1: Atención al contribuyente	1	2	3	4	5
1	SUNAT resuelve sus dudas sobre sus obligaciones tributarias.					
2	La orientación que le brinda SUNAT facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
3	Realiza el uso del servicio de orientación al contribuyente que brinda SUNAT.					
4	Los orientadores de SUNAT resuelven sus consultas.					
5	Presenta inconvenientes al utilizar los medios de atención al contribuyente, tales como las consultas virtuales o llamadas telefónicas.					
6	Recibe atención asertiva por parte de los orientadores de SUNAT.					
	Dimensión 2: Manejo de contingencias					
7	Al realizar una operación inusual, revisa oportunamente a qué tributos se encuentra afecto.					
8	Realiza operaciones por las que paga impuestos de manera excesiva.					
9	Identifica oportunamente en qué circunstancias las operaciones que realiza se encuentran afectas al impuesto a la renta.					

10	Evalúa si los porcentajes determinados para cada impuesto afectan el desarrollo y crecimiento de su negocio.					
11	La deuda que le ha impuesto SUNAT luego de una fiscalización ha sido excesiva.					
12	Las sanciones impuestas por SUNAT a los contribuyentes evitan futuras reincidencias.					
13	Las sanciones que ha impuesto SUNAT a los contribuyentes del centro comercial ha generado mayor responsabilidad fiscal.					
14	Revisa si las sanciones que le impone SUNAT luego de una fiscalización son notificadas a tiempo.					
Dimensión 3: Cobranza						
15	Recibe notificaciones en el buzón de la clave SOL sobre el pago de impuestos.					
16	Cumple con presentar sus declaraciones mensuales tales como IGV-Renta sin necesidad de que SUNAT le notifique en su buzón electrónico.					
17	Al omitir presentar sus declaraciones fiscales, SUNAT le ha notificado de manera rápida sobre su omisión para que pueda realizar la presentación y pago.					
18	SUNAT en las fiscalizaciones que le ha realizado, le ha retenido sus bienes por no cumplir con sus obligaciones tributarias.					
19	Las cobranzas coactivas realizadas por SUNAT han contribuido para que cumpla de manera óptima con sus obligaciones tributarias.					
20	Revisa los procedimientos de cobranza coactiva que realiza SUNAT para evitar contingencias a futuro.					

¡Gracias por su colaboración!

Anexo 4. Determinación de la muestra

Fórmula para población finita

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

$$Z = 1.96$$

$$E = 0.05$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$N = 2074$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 2074}{0.05^2(2074 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = 324$$

Anexo 5. Confiabilidad de los instrumentos

Variable 1. Cultura tributaria

Tabla 9

Resumen de procesamiento de casos de la cultura tributaria

	N	Porcentaje
Válido	30	100,0
Excluido	0	.0
Total	30	100,0

Tabla 10

Estadística de fiabilidad de la cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,781	20

Variable 2. Recaudación fiscal

Tabla 11

Resumen de procesamiento de casos de la recaudación fiscal

	N	Porcentaje
Válido	30	100,0
Excluido	0	.0
Total	30	100,0

Tabla 12

Estadística de fiabilidad de la recaudación fiscal

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,800	20

Anexo 6. Prueba de normalidad

Tabla 13

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	Sig.	Normalidad
Cultura tributaria	.056	.015	NO
Conciencia tributaria	.053	.030	NO
Educación tributaria	.057	.014	NO
Actitud tributaria	.080	.000	NO
Recaudación tributaria fiscal	.081	.000	NO

Anexo 7. Validación de los instrumentos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): PEDRO COSTILLA CASTILLO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la escuela de contabilidad de la UCV, en la sede de Trujillo, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación con la cual optaremos el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL CENTRO COMERCIAL POLVOS AZULES, LA VICTORIA, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Tributario y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de Operacionalización
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Gutarra Sinche Katherine Almendra
D.N.I.: 73145122

Pacheco Quintana Luis David
D.N.I.: 48258754

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1								
Conciencia tributaria								
1	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.	X		X		X		
2	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.	X		X		X		
3	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.	X		X		X		
4	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.	X		X		X		
5	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.	X		X		X		
6	Realiza el pago de sus impuestos de forma oportuna.	X		X		X		
7	Reconoce que cumplir con el pago de sus impuestos genera un beneficio para la sociedad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
Educación tributaria								
8	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.	X		X		X		
9	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.	X		X		X		
10	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.	X		X		X		

11	Investiga con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
12	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.	X		X		X		
13	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos.	X		X		X		
14	Cumple de manera veraz con informar sus ingresos mensuales.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3								
Actitud tributaria								
15	Realiza el pago de sus impuestos con la certeza de que estos serán empleados de forma correcta.	X		X		X		
16	La credibilidad que posee SUNAT influye en su comportamiento tributario.	X		X		X		
17	Presenta disconformidad sobre el uso que le da el estado a los impuestos que usted paga.	X		X		X		
18	Evalúa si existe equidad en la distribución de los impuestos.	X		X		X		
19	Percibe que los servicios públicos brindado por el estado a partir del pago de sus impuestos son óptimos.	X		X		X		
20	Percibe que la atención ofrecida por la SUNAT es eficiente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1								
Atención al contribuyente								
1	SUNAT resuelve sus dudas sobre sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
2	La orientación que le brinda SUNAT facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
3	Realiza el uso del servicio de orientación al contribuyente que brinda SUNAT.	X		X		X		
4	Los orientadores de SUNAT resuelven sus consultas.	X		X		X		
5	Presenta inconvenientes al utilizar los medios de atención al contribuyente, tales como las consultas virtuales o llamadas telefónicas.	X		X		X		
6	Recibe atención asertiva por parte de los orientadores de SUNAT.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
Manejo de contingencias								
7	Al realizar una operación inusual, revisa oportunamente a qué tributos se encuentra afecto.	X		X		X		
8	Realiza operaciones por las que paga impuestos de manera excesiva.	X		X		X		
9	Identifica oportunamente en qué circunstancias las operaciones que realiza se encuentran afectas al impuesto a la renta.	X		X		X		
10	Evalúa si los porcentajes determinados para cada impuesto afectan el desarrollo y crecimiento de su negocio.	X		X		X		
11	La deuda que le ha impuesto SUNAT luego de una fiscalización ha sido	X		X		X		

	excesiva.								
12	Las sanciones impuestas por SUNAT a los contribuyentes evitan futuras reincidencias.	X		X		X			
13	Las sanciones que ha impuesto SUNAT a los contribuyentes del centro comercial han generado mayor responsabilidad fiscal.	X		X		X			
14	Revisa si las sanciones que le impone SUNAT luego de una fiscalización son notificadas a tiempo.	X		X		X			
DIMENSIÓN 3									
Cobranza									
15	Recibe notificaciones en el buzón de la clave SOL sobre el pago de impuestos.	X		X		X			
16	Cumple con presentar sus declaraciones mensuales tales como IGV-Renta sin necesidad de que SUNAT le notifique en su buzón electrónico.	X		X		X			
17	Al omitir presentar sus declaraciones fiscales, SUNAT le ha notificado de manera rápida sobre su omisión para que pueda realizar la presentación y pago.	X		X		X			
18	SUNAT en las fiscalizaciones que le ha realizado, le ha retenido sus bienes por no cumplir con sus obligaciones tributarias.	X		X		X			
19	Las cobranzas coactivas realizadas por SUNAT han contribuido para que cumpla de manera óptima con sus obligaciones tributarias.	X		X		X			
20	Revisa los procedimientos de cobranza coactiva que realiza SUNAT para evitar contingencias a futuro.	X		X		X			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: COSTILLA CASTILLO PEDRO DNI: 09925834

Especialidad del validador: CPC. DOCTOR EN ADMINISTRACION

Nº de años de Experiencia profesional: 18 Años

26 de julio del 2022

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems

FIRMADO

Firma del Experto Informante



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Wilfredo Pineda Yucra

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la escuela de contabilidad de la UCV, en la sede de Trujillo, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación con la cual optaremos el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: "LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL CENTRO COMERCIAL POLVOS AZULES, LA VICTORIA, 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Tributario y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de Operacionalización
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Guterra Sinche Katherine Almendra
D.N.I. 73145122

Pacheco Quintana Luis David
D.N.I.: 48256754

Recibido 01/08/2022

M.Sc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra
Matrícula N° 1934



10	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.	X		X		X			
11	Investiga con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.	X		X		X			
12	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.	X		X		X			
13	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos.	X		X		X			
14	Cumple de manera veraz con informar sus ingresos mensuales.	X		X		X			
DIMENSIÓN 3									
Actitud tributaria									
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
15	Realiza el pago de sus impuestos con la certeza de que estos serán empleados de forma correcta.	X		X		X			
16	La credibilidad que posee SUNAT influye en su comportamiento tributario.	X		X		X			
17	Presenta disconformidad sobre el uso que le da el estado a los impuestos que usted paga.	X		X		X			
18	Evalúa si existe equidad en la distribución de los impuestos.	X		X		X			
19	Percibe que los servicios públicos brindado por el estado a partir del pago de sus impuestos son óptimos.	X		X		X			
20	Percibe que la atención ofrecida por la SUNAT es eficiente.	X		X		X			


M.Sc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra
Matrícula N° 1934



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

N.º	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1								
Atención al contribuyente								
1	SUNAT resuelve sus dudas sobre sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
2	La orientación que le brinda SUNAT facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
3	Realiza el uso del servicio de orientación al contribuyente que brinda SUNAT.	X		X		X		
4	Los orientadores de SUNAT resuelven sus consultas.	X		X		X		
5	Presenta inconvenientes al utilizar los medios de atención al contribuyente, tales como las consultas virtuales o llamadas telefónicas.	X		X		X		
6	Recibe atención asertiva por parte de los orientadores de SUNAT.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
Manejo de contingencias								
7	Al realizar una operación inusual, revisa oportunamente a qué tributos se encuentra afecto.	X		X		X		
8	Realiza operaciones por las que paga impuestos de manera excesiva.	X		X		X		
9	Identifica oportunamente en qué circunstancias las operaciones que realiza se encuentran afectas al impuesto a la renta.	X		X		X		
10	Evalúa si los porcentajes determinados para cada impuesto afectan el desarrollo y crecimiento de su negocio.	X		X		X		
11	La deuda que le ha impuesto SUNAT luego de una fiscalización ha sido excesiva.	X		X		X		



12	Las sanciones impuestas por SUNAT a los contribuyentes evitan futuras reincidencias.	X		X		X		
13	Las sanciones que ha impuesto SUNAT a los contribuyentes del centro comercial han generado mayor responsabilidad fiscal.	X		X		X		
14	Revisa si las sanciones que le impone SUNAT luego de una fiscalización son notificadas a tiempo.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3								
Cobranza								
15	Recibe notificaciones en el buzón de la clave SOL sobre el pago de impuestos.	X		X		X		
16	Cumple con presentar sus declaraciones mensuales tales como IGV-Renta sin necesidad de que SUNAT le notifique en su buzón electrónico.	X		X		X		
17	Al omitir presentar sus declaraciones fiscales, SUNAT le ha notificado de manera rápida sobre su omisión para que pueda realizar la presentación y pago.	X		X		X		
18	SUNAT en las fiscalizaciones que le ha realizado, le ha retenido sus bienes por no cumplir con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
19	Las cobranzas coactivas realizadas por SUNAT han contribuido para que cumpla de manera óptima con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
20	Revisa los procedimientos de cobranza coactiva que realiza SUNAT para evitar contingencias a futuro.	X		X		X		

M.Sc. CPC. Wilfredo Pineda Yacra
Matricula N° 1934



Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Mg: Wilfredo Pineda Yucra.....DNI:02429582.....

Especialidad del validador: ...Auditoría y Tributación.....

N° de años de Experiencia profesional: 10 años

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultades alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems

4 de agosto del 2022


M.Sc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra
Matrícula N° 1934

Firma del Experto Informante
Esp. Auditoría y Tributación

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. Jhoansson Víctor Manuel Quilía Valerio

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes de la escuela de contabilidad de la UCV, en la sede de Trujillo, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación con la cual optaremos el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: **"LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DEL CENTRO COMERCIAL POLVOS AZULES, LA VICTORIA, 2021"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Tributario y/o investigación.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones
- Matriz de Operacionalización
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración, nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Gutarra Sinche Katherine Almendra
D.N.I.: 73145122



Pacheco Quintana Luis David
D.N.I.: 48256754

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1								
Conciencia tributaria								
1	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.	X		X		X		
2	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.	X		X		X		
3	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.	X		X		X		
4	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.	X		X		X		
5	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.	X		X		X		
6	Realiza el pago de sus impuestos de forma oportuna.	X		X		X		
7	Reconoce que cumplir con el pago de sus impuestos genera un beneficio para la sociedad.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
Educación tributaria								
8	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.	X		X		X		
9	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.	X		X		X		
10	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.	X		X		X		
11	Investiga con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
12	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.	X		X		X		
13	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos.	X		X		X		
14	Cumple de manera veraz con informar sus ingresos mensuales.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3								
Actitud tributaria								
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	

15	Realiza el pago de sus impuestos con la certeza de que estos serán empleados de forma correcta.	X		X		X		
16	La credibilidad que posee SUNAT influye en su comportamiento tributario.	X		X		X		
17	Presenta disconformidad sobre el uso que le da el estado a los impuestos que usted paga.	X		X		X		
18	Evalúa si existe equidad en la distribución de los impuestos.	X		X		X		
19	Percibe que los servicios públicos brindado por el estado a partir del pago de sus impuestos son óptimos.	X		X		X		
20	Percibe que la atención ofrecida por la SUNAT es eficiente.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.: **MG. JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO** DNI: 45151436

Especialidad del validador: **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Asesoría de Tesis**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de agosto del 2022



.....
 Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE RECAUDACIÓN FISCAL

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1								
Atención al contribuyente								
1	SUNAT resuelve sus dudas sobre sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
2	La orientación que le brinda SUNAT facilita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
3	Realiza el uso del servicio de orientación al contribuyente que brinda SUNAT.	X		X		X		
4	Los orientadores de SUNAT resuelven sus consultas.	X		X		X		
5	Presenta inconvenientes al utilizar los medios de atención al contribuyente, tales como las consultas virtuales o llamadas telefónicas.	X		X		X		
6	Recibe atención asertiva por parte de los orientadores de SUNAT.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2								
Manejo de contingencias								
7	Al realizar una operación inusual, revisa oportunamente a qué tributos se encuentra afecto.	X		X		X		
8	Realiza operaciones por las que paga impuestos de manera excesiva.	X		X		X		
9	Identifica oportunamente en qué circunstancias las operaciones que realiza se encuentran afectas al impuesto a la renta.	X		X		X		
10	Evalúa si los porcentajes determinados para cada impuesto afectan el desarrollo y crecimiento de su negocio.	X		X		X		
11	La deuda que le ha impuesto SUNAT luego de una fiscalización ha sido excesiva.	X		X		X		
12	Las sanciones impuestas por SUNAT a los contribuyentes evitan futuras reincidencias.	X		X		X		
13	Las sanciones que ha impuesto SUNAT a los contribuyentes del centro comercial han generado mayor responsabilidad fiscal.	X		X		X		
14	Revisa si las sanciones que le impone SUNAT luego de una fiscalización son notificadas a tiempo.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3								
Cobranza								
15	Recibe notificaciones en el buzón de la clave SOL sobre el pago de impuestos.	X		X		X		

16	Cumple con presentar sus declaraciones mensuales tales como IGV-Renta sin necesidad de que SUNAT le notifique en su buzón electrónico.	X		X		X		
17	Al omitir presentar sus declaraciones fiscales, SUNAT le ha notificado de manera rápida sobre su omisión para que pueda realizar la presentación y pago.	X		X		X		
18	SUNAT en las fiscalizaciones que le ha realizado, le ha retenido sus bienes por no cumplir con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
19	Las cobranzas coactivas realizadas por SUNAT han contribuido para que cumpla de manera óptima con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
20	Revisa los procedimientos de cobranza coactiva que realiza SUNAT para evitar contingencias a futuro.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.: **MG. JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO** **DNI: 45151436**

Especialidad del validador: **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Asesoría de Tesis**

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de agosto del 2022



Firma del experto informante

Anexo 8. Base de datos

Cultura tributaria																				
Conciencia tributaria							Educación tributaria						Actitud tributaria							
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
comerciantes 1	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	1
comerciantes 2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2
comerciantes 3	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1
comerciantes 4	2	3	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3
comerciantes 5	3	2	2	3	2	2	2	4	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2
comerciantes 6	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2
comerciantes 7	3	2	4	4	4	3	4	4	3	3	4	5	4	3	4	4	3	3	3	5
comerciantes 8	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 9	3	4	4	3	5	4	3	5	4	4	5	5	5	5	5	3	4	3	5	5
comerciantes 10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 11	2	3	3	4	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3
comerciantes 12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 13	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3
comerciantes 14	3	2	2	3	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	4
comerciantes 15	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2
comerciantes 16	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2
comerciantes 17	1	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
comerciantes 18	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2
comerciantes 19	3	3	3	4	3	3	4	4	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	2	2
comerciantes 20	3	4	5	3	4	5	3	3	4	3	4	4	3	4	4	3	5	5	3	5
comerciantes 21	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	4	5	3	3	4	4	4	3	4	5
comerciantes 22	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2

comerciantes 23	5	3	4	4	5	5	5	4	3	4	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5
comerciantes 24	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2
comerciantes 25	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5
comerciantes 26	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3
comerciantes 27	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	3	2
comerciantes 28	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1
comerciantes 29	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1
comerciantes 30	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2
comerciantes 31	2	3	4	3	2	2	3	3	2	4	3	2	4	4	3	4	3	3	3	3
comerciantes 32	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 33	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2
comerciantes 34	2	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3
comerciantes 35	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3
comerciantes 36	3	4	4	2	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	2
comerciantes 37	4	4	4	2	3	3	3	2	3	4	3	2	3	4	2	2	3	3	4	3
comerciantes 38	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5
comerciantes 39	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3
comerciantes 40	3	3	2	2	4	3	4	3	3	4	2	3	2	2	4	3	2	2	2	2
comerciantes 41	3	4	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2
comerciantes 42	3	3	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	3	3	2	2	2	4	2	3
comerciantes 43	4	3	4	2	5	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4
comerciantes 44	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4
comerciantes 45	3	3	2	3	2	3	2	3	4	2	4	3	2	4	4	2	2	2	4	3
comerciantes 46	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	4	3
comerciantes 47	3	4	2	4	4	3	4	3	4	3	3	2	4	3	4	2	3	3	4	3
comerciantes 48	2	3	3	3	4	2	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2
comerciantes 49	5	3	5	5	3	5	3	4	5	3	5	5	3	3	4	3	5	3	5	4
comerciantes 50	4	3	3	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	3	5	4	5	5	5	5
comerciantes 51	4	5	5	5	4	5	4	4	4	3	5	5	5	5	4	3	5	5	5	4

comerciantes 52	3	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3
comerciantes 53	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2
comerciantes 54	5	4	5	4	5	5	5	5	3	3	5	5	4	3	5	5	5	3	5	4
comerciantes 55	4	4	3	4	4	3	5	4	3	5	4	5	5	4	4	4	3	5	4	4
comerciantes 56	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3
comerciantes 57	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3
comerciantes 58	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	2	2	2	2
comerciantes 59	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	2
comerciantes 60	5	3	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	3	5	4	3	4
comerciantes 61	4	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	4	4	2	4	3	3	4	2	3
comerciantes 62	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3
comerciantes 63	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 64	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	1	1	2	2	2	3	2	2	3
comerciantes 65	3	4	2	2	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3
comerciantes 66	4	3	5	5	3	5	4	5	5	4	5	3	5	3	4	4	4	3	5	3
comerciantes 67	4	4	4	5	4	4	3	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4
comerciantes 68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	1	2
comerciantes 69	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 70	3	2	2	3	4	3	2	2	4	2	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3
comerciantes 71	5	5	5	5	4	3	5	4	5	5	5	5	5	4	4	3	3	5	3	4
comerciantes 72	3	4	3	4	4	5	4	4	2	5	3	4	5	4	4	4	3	3	4	3
comerciantes 73	4	4	4	4	2	3	4	4	2	4	2	4	4	4	3	3	4	2	4	4
comerciantes 74	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	5	3	5	3
comerciantes 75	2	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2
comerciantes 76	3	2	2	2	2	2	2	3	1	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2
comerciantes 77	3	5	4	5	3	3	4	4	3	5	4	3	5	5	3	4	3	4	3	4
comerciantes 78	2	4	3	2	3	3	3	3	3	2	4	4	3	3	2	2	2	4	2	2
comerciantes 79	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 80	3	3	4	2	2	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4

comerciantes 81	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3
comerciantes 82	2	4	3	2	2	3	2	4	3	4	3	3	2	4	3	3	3	2	2	2
comerciantes 83	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
comerciantes 84	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1
comerciantes 85	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
comerciantes 86	4	4	3	5	3	3	5	4	4	4	4	4	3	5	5	4	5	3	5	5
comerciantes 87	3	3	4	3	5	4	4	4	3	3	4	5	4	3	3	3	5	4	5	5
comerciantes 88	4	4	5	3	4	5	5	4	4	3	4	5	3	5	5	5	3	4	3	3
comerciantes 89	5	4	4	5	4	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5
comerciantes 90	4	2	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3
comerciantes 91	4	5	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	5	3
comerciantes 92	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2
comerciantes 93	3	3	4	3	4	4	3	2	3	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2
comerciantes 94	2	4	4	2	3	3	3	3	3	4	4	4	5	4	3	5	2	4	4	3
comerciantes 95	4	3	4	3	2	2	4	2	4	4	4	3	3	4	3	3	2	3	3	3
comerciantes 96	2	3	3	2	2	4	3	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2
comerciantes 97	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2
comerciantes 98	2	2	4	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	4
comerciantes 99	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1
comerciantes 100	3	3	3	3	2	3	2	3	3	4	3	4	3	3	2	2	3	3	3	4
comerciantes 101	4	2	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	3	2	3	3	3	4	3	3
comerciantes 102	3	2	3	3	3	4	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	4	4	2	3
comerciantes 103	2	5	3	3	3	3	4	3	3	5	3	4	2	3	4	3	2	4	3	4
comerciantes 104	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1
comerciantes 105	3	3	3	4	4	5	5	3	4	4	3	5	4	5	5	5	3	4	4	3
comerciantes 106	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	4	3
comerciantes 107	4	4	3	5	3	3	4	3	4	4	4	4	5	5	5	3	3	5	5	5
comerciantes 108	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	2	2	2
comerciantes 109	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2

comerciantes 110	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	2	2
comerciantes 111	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1
comerciantes 112	2	2	1	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	1
comerciantes 113	2	2	2	2	3	2	2	3	4	4	3	2	3	3	2	4	3	4	3	3
comerciantes 114	3	3	4	3	4	5	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	5	3	4	5
comerciantes 115	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	4	2	2	3	2	2	3
comerciantes 116	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2
comerciantes 117	2	3	4	3	4	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	4	3	3
comerciantes 118	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2
comerciantes 119	4	4	4	4	3	4	3	4	2	2	4	3	3	3	4	2	4	2	4	4
comerciantes 120	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2
comerciantes 121	3	5	5	3	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	4	4	3
comerciantes 122	3	3	3	2	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	4	4	3	3	4
comerciantes 123	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2
comerciantes 124	3	2	3	4	3	4	2	2	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3
comerciantes 125	5	3	5	3	4	5	5	3	3	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4	5
comerciantes 126	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	3	1	1	2	2	2	2	2	2
comerciantes 127	3	2	1	1	2	2	2	2	2	1	3	1	1	2	1	2	2	2	1	2
comerciantes 128	3	3	3	3	4	4	3	2	3	2	3	3	3	3	4	3	2	3	3	2
comerciantes 129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 130	2	4	2	3	3	4	3	4	4	3	3	4	3	2	4	4	4	3	3	3
comerciantes 131	4	4	4	3	4	5	4	3	3	5	4	5	4	4	3	2	4	4	3	5
comerciantes 132	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2
comerciantes 133	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4
comerciantes 134	3	4	3	4	5	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	2
comerciantes 135	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3
comerciantes 136	3	4	4	3	4	4	3	3	3	2	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3
comerciantes 137	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3
comerciantes 138	3	3	4	3	3	2	4	4	4	2	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3

comerciantes 139	2	2	2	4	3	3	3	2	3	4	3	3	3	4	2	3	4	3	2	3
comerciantes 140	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3	4	2	4	4	3	3	4	3	2	2
comerciantes 141	5	5	4	5	3	5	4	5	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	5	4
comerciantes 142	3	4	4	5	3	3	3	4	3	4	4	4	5	4	3	3	5	4	5	3
comerciantes 143	3	4	2	3	4	3	3	2	4	3	4	3	4	3	2	2	4	3	4	4
comerciantes 144	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3
comerciantes 145	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
comerciantes 146	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	3	2	1	2	2	2	1
comerciantes 147	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	3	5	5	4	5	3	4	4	4
comerciantes 148	3	3	3	3	3	3	4	2	4	3	5	4	5	3	3	4	3	3	4	4
comerciantes 149	5	5	4	5	3	5	5	4	5	3	5	3	4	5	5	5	5	3	4	5
comerciantes 150	3	4	3	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	3	5
comerciantes 151	4	3	4	3	4	4	4	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3
comerciantes 152	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 153	4	4	5	4	5	4	5	5	3	5	4	5	5	5	5	4	3	4	4	5
comerciantes 154	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	4	2	3	2	3	3	2	3
comerciantes 155	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3
comerciantes 156	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
comerciantes 157	3	3	4	5	4	5	3	5	3	3	3	5	5	4	4	3	4	4	4	4
comerciantes 158	3	3	4	4	5	3	3	4	4	5	5	4	4	3	3	4	3	5	5	5
comerciantes 159	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1
comerciantes 160	3	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3
comerciantes 161	3	3	3	3	4	4	5	4	4	3	5	4	4	5	3	5	3	4	5	5
comerciantes 162	5	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	5	3	3	3
comerciantes 163	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3
comerciantes 164	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	2
comerciantes 165	2	2	2	1	2	2	2	1	2	3	1	2	2	3	2	3	2	2	2	2
comerciantes 166	4	3	3	4	3	4	3	2	2	3	4	3	4	4	3	3	4	4	2	3
comerciantes 167	3	3	4	3	3	4	3	2	3	4	3	2	2	3	2	3	4	3	3	4

comerciantes 168	3	5	5	5	5	4	3	3	4	4	5	5	3	3	4	5	5	5	5	4
comerciantes 169	3	4	2	4	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	4	3	2	4	3
comerciantes 170	5	4	4	3	3	3	4	4	4	2	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3
comerciantes 171	3	5	5	5	4	3	4	3	5	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	3
comerciantes 172	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1
comerciantes 173	4	3	4	4	4	3	4	4	2	4	3	2	2	3	4	4	2	2	4	3
comerciantes 174	3	3	4	3	4	4	5	5	3	4	5	5	3	3	4	3	5	5	4	3
comerciantes 175	3	4	3	4	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	3	4	4	3	4	4
comerciantes 176	3	3	4	3	2	4	4	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	3
comerciantes 177	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
comerciantes 178	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2
comerciantes 179	2	4	2	3	2	2	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	2
comerciantes 180	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	1
comerciantes 181	4	4	3	2	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	2	3	2	3	4	3
comerciantes 182	4	4	3	4	3	3	4	2	4	2	4	3	2	3	3	3	3	2	2	3
comerciantes 183	2	3	3	3	4	3	3	2	2	3	4	3	4	4	2	2	3	3	3	3
comerciantes 184	2	2	2	2	2	1	3	2	2	3	1	2	1	3	2	1	1	2	2	3
comerciantes 185	3	3	2	3	3	2	2	2	4	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2
comerciantes 186	3	4	3	3	4	4	2	2	4	3	2	3	4	3	4	3	3	3	3	3
comerciantes 187	3	3	4	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3
comerciantes 188	4	4	4	3	3	3	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3
comerciantes 189	3	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	2	4	4	2	3	3	3
comerciantes 190	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3
comerciantes 191	3	2	2	3	4	3	2	3	4	4	3	3	4	4	4	3	2	4	4	4
comerciantes 192	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2
comerciantes 193	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3
comerciantes 194	5	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5
comerciantes 195	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2
comerciantes 196	4	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	3	4

comerciantes 197	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2
comerciantes 198	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2
comerciantes 199	4	3	3	3	4	5	5	4	3	5	5	3	4	3	4	4	5	5	5	3
comerciantes 200	3	2	4	3	2	2	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	3
comerciantes 201	3	3	4	4	5	4	5	3	3	3	3	4	4	4	3	5	5	3	5	3
comerciantes 202	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	3
comerciantes 203	2	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	3	2	2	4	2	4	3	2	3
comerciantes 204	2	3	3	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	4	4	3	3
comerciantes 205	4	3	4	4	3	4	2	3	4	2	2	3	3	2	4	3	3	3	3	3
comerciantes 206	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3
comerciantes 207	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5
comerciantes 208	3	3	3	3	3	3	2	4	4	3	3	3	2	3	4	3	3	2	2	4
comerciantes 209	4	4	4	3	3	3	2	4	2	3	2	2	4	4	4	2	4	4	2	2
comerciantes 210	3	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3
comerciantes 211	3	4	2	2	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2
comerciantes 212	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	4	5	5	3	5	5	4	5
comerciantes 213	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	4
comerciantes 214	2	2	4	4	3	3	3	2	3	4	2	2	3	3	2	3	2	4	3	2
comerciantes 215	4	3	4	5	3	5	3	3	4	4	4	5	3	3	5	3	4	4	3	4
comerciantes 216	3	5	5	3	5	4	4	4	5	3	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4
comerciantes 217	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	2
comerciantes 218	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2
comerciantes 219	3	3	2	4	3	3	4	2	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	2
comerciantes 220	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	3	5	5	3
comerciantes 221	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	3	3	4	5	4	4
comerciantes 222	4	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	4	4	3
comerciantes 223	3	3	5	2	3	3	3	4	4	3	3	3	4	3	3	4	5	4	4	3
comerciantes 224	5	3	4	4	3	3	5	4	4	4	3	5	3	4	4	4	3	4	4	3
comerciantes 225	2	4	2	4	4	4	3	3	4	2	4	4	3	2	4	4	4	3	4	3

comerciantes 226	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3
comerciantes 227	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	2	2	3
comerciantes 228	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	3	3	4	4	3	5	4	3	4
comerciantes 229	4	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	4
comerciantes 230	2	3	2	3	3	3	4	2	4	3	2	3	3	4	3	4	2	2	2	3
comerciantes 231	3	3	5	4	4	5	3	5	5	5	4	5	3	5	4	4	5	5	3	3
comerciantes 232	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	3	3	4	4	3	2	2	4	3	4
comerciantes 233	4	4	2	4	4	3	4	4	2	3	3	3	4	3	4	4	4	5	4	5
comerciantes 234	4	4	3	4	4	5	3	5	3	5	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5
comerciantes 235	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2
comerciantes 236	5	3	5	4	3	5	3	4	5	4	5	3	4	5	5	4	3	5	5	4
comerciantes 237	5	3	3	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5
comerciantes 238	3	4	2	4	2	4	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	4
comerciantes 239	5	5	4	4	4	3	3	5	4	3	4	4	4	3	4	5	5	5	4	5
comerciantes 240	5	5	4	4	3	5	4	5	3	5	5	5	3	4	4	5	4	5	5	5
comerciantes 241	5	4	5	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	5	3	5
comerciantes 242	4	4	4	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4
comerciantes 243	3	3	4	3	4	4	3	4	2	4	4	5	3	3	4	3	4	3	3	4
comerciantes 244	3	5	4	4	5	3	5	4	4	3	4	5	3	5	5	5	5	5	4	5
comerciantes 245	3	3	2	3	3	3	4	4	3	4	3	2	3	3	3	4	3	3	3	2
comerciantes 246	5	5	4	5	3	4	3	4	5	5	3	4	5	5	5	4	4	3	3	3
comerciantes 247	3	3	4	4	4	3	5	3	3	3	5	4	3	3	5	5	5	3	5	3
comerciantes 248	3	3	2	4	2	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	2	4	3	3	3
comerciantes 249	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4
comerciantes 250	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	2
comerciantes 251	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2
comerciantes 252	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	4	2	3	2	3
comerciantes 253	3	3	4	2	3	3	3	2	2	3	2	4	4	3	4	4	3	2	2	3
comerciantes 254	3	3	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	2	3	3	4	3	4	4	4

comerciantes 255	4	5	5	4	5	5	4	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
comerciantes 256	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	5	3	3	3	3	4	3	3
comerciantes 257	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	4	3	3	4	4	2	2	4	3	2
comerciantes 258	5	4	4	5	5	4	4	4	4	3	5	5	4	3	4	5	5	5	5	3
comerciantes 259	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4
comerciantes 260	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	2
comerciantes 261	3	3	3	4	3	3	4	5	4	3	5	3	5	5	3	3	5	4	4	3
comerciantes 262	4	5	5	5	3	5	4	3	5	4	5	3	4	5	4	4	5	4	4	5
comerciantes 263	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	4	2	3	3	4	4	3	2	3	4
comerciantes 264	5	4	5	3	3	5	3	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	5	4	4
comerciantes 265	4	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3
comerciantes 266	2	3	2	2	3	3	4	2	4	3	2	4	2	3	3	4	2	2	2	3
comerciantes 267	3	3	5	3	4	3	4	2	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	5	4
comerciantes 268	4	3	3	4	5	4	4	3	3	4	4	5	4	5	3	3	5	3	5	5
comerciantes 269	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	3	5	5	3	3	4	5
comerciantes 270	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3
comerciantes 271	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	3	5
comerciantes 272	5	5	4	3	3	3	4	5	5	5	5	3	5	3	3	5	5	4	3	4
comerciantes 273	5	3	4	5	3	5	5	4	5	4	5	4	5	3	5	5	5	3	4	4
comerciantes 274	3	5	5	3	4	5	4	5	5	4	5	5	5	3	5	5	5	3	4	3
comerciantes 275	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2
comerciantes 276	4	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	3	5	5	4	5	4	4	4	5
comerciantes 277	3	2	4	3	4	4	2	3	4	2	2	2	2	3	2	2	4	3	3	2
comerciantes 278	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	4
comerciantes 279	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2
comerciantes 280	4	4	3	3	4	4	3	3	3	5	3	2	4	4	3	3	3	4	4	3
comerciantes 281	3	3	3	3	3	3	2	4	3	4	2	3	3	3	3	2	2	3	2	4
comerciantes 282	3	2	3	3	4	4	3	2	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3
comerciantes 283	4	2	2	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	4	2	3	4	4	3	4

comerciantes 284	4	4	4	4	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4
comerciantes 285	2	2	3	3	2	3	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3	2	4	3	3
comerciantes 286	4	5	3	4	4	3	5	4	4	4	3	2	4	3	4	4	5	4	3	4
comerciantes 287	4	3	5	3	3	5	4	4	5	5	4	4	4	3	5	4	3	4	3	5
comerciantes 288	4	3	4	4	3	4	2	4	4	4	3	3	2	4	4	4	4	3	3	2
comerciantes 289	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5
comerciantes 290	5	5	4	5	4	3	4	5	3	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	5
comerciantes 291	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3
comerciantes 292	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2
comerciantes 293	3	2	4	2	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	3	4	3	2	4
comerciantes 294	3	5	4	5	5	5	5	3	4	5	4	3	3	5	3	5	5	3	5	5
comerciantes 295	4	5	3	5	3	5	5	3	4	3	3	4	5	4	4	4	5	5	4	5
comerciantes 296	4	4	5	5	3	4	5	5	3	3	3	5	5	4	3	4	4	3	5	5
comerciantes 297	3	2	4	4	3	4	4	4	4	2	4	3	4	2	2	2	3	4	2	3
comerciantes 298	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3
comerciantes 299	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3
comerciantes 300	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3
comerciantes 301	4	2	3	2	3	3	4	2	4	4	2	3	4	2	4	2	2	2	3	3
comerciantes 302	4	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3
comerciantes 303	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3
comerciantes 304	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	5
comerciantes 305	4	2	2	2	2	2	4	3	4	4	2	4	2	4	2	2	3	4	2	3
comerciantes 306	3	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	3	2	3	4	4	3	3	4
comerciantes 307	4	3	4	3	2	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	3	3	5	5
comerciantes 308	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	4	3	2	3	3	3	3	3
comerciantes 309	3	3	3	4	3	5	4	3	3	4	4	3	4	3	2	3	3	4	5	4
comerciantes 310	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3
comerciantes 311	4	5	5	4	4	3	3	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3
comerciantes 312	2	4	3	4	3	4	4	3	3	3	2	3	2	3	2	4	4	2	3	4

comerciantes 313	3	5	4	3	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3
comerciantes 314	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2
comerciantes 315	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3
comerciantes 316	3	4	3	3	3	4	4	3	4	5	3	5	2	4	4	4	3	4	4	3
comerciantes 317	2	3	4	3	3	3	4	3	4	4	4	2	3	4	2	3	3	2	3	3
comerciantes 318	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	5	5	3	4	3	3	4	3	3	4
comerciantes 319	3	4	4	2	2	4	3	3	2	3	3	4	3	2	4	4	3	3	4	2
comerciantes 320	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3
comerciantes 321	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	5	4	4	3	4
comerciantes 322	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2
comerciantes 323	3	4	3	3	2	4	2	4	2	4	4	4	3	2	4	3	2	3	3	3
comerciantes 324	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3

Recaudación tributaria fiscal																					
		Atención al contribuyente						Manejo de contingencias								Cobranza					
		P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
comerciantes 1		2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
comerciantes 2		5	4	5	4	4	3	5	5	5	5	4	5	3	5	5	5	5	4	4	4
comerciantes 3		1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1
comerciantes 4		5	3	3	5	3	3	3	4	4	4	3	5	5	4	4	3	4	3	4	4
comerciantes 5		5	5	4	5	4	3	3	4	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4	3	3
comerciantes 6		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 7		2	2	3	3	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1
comerciantes 8		2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2
comerciantes 9		4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	5	3	5	3	5	5	4
comerciantes 10		1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1
comerciantes 11		1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
comerciantes 12		2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2
comerciantes 13		4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4	3	5	5	5	5	3	4	5
comerciantes 14		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 15		1	1	2	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 16		4	5	4	5	3	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4
comerciantes 17		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 18		4	4	3	5	4	4	3	4	4	3	5	5	3	5	5	5	5	3	3	3
comerciantes 19		5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4
comerciantes 20		5	5	5	4	3	5	3	5	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	4	4
comerciantes 21		5	4	3	5	3	4	3	3	4	5	5	5	5	4	3	3	5	5	5	4
comerciantes 22		1	2	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2
comerciantes 23		5	4	5	5	3	5	5	3	5	5	4	5	4	3	5	5	5	5	5	5
comerciantes 24		5	3	5	4	4	3	4	3	4	5	4	4	5	4	5	4	5	3	5	3

comerciantes 25	5	3	4	4	4	4	4	3	5	3	4	5	5	4	3	4	5	5	3	5
comerciantes 26	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	3	5	5
comerciantes 27	5	4	4	3	4	4	3	5	5	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	4
comerciantes 28	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1
comerciantes 29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
comerciantes 31	2	2	2	2	1	2	1	2	2	3	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2
comerciantes 32	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2
comerciantes 33	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1
comerciantes 34	3	2	1	2	1	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 35	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2
comerciantes 36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
comerciantes 37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3
comerciantes 38	5	3	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	5	5
comerciantes 39	5	4	4	5	3	4	4	5	5	4	5	4	3	5	3	5	4	5	5	5
comerciantes 40	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2
comerciantes 41	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
comerciantes 42	3	4	5	4	5	3	4	5	4	3	4	3	3	5	5	4	4	5	4	4
comerciantes 43	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	3	5	5	3	4	5
comerciantes 44	5	3	5	5	4	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5
comerciantes 45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
comerciantes 46	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1
comerciantes 47	3	3	3	4	3	5	4	5	3	4	4	3	5	3	5	4	3	4	3	3
comerciantes 48	5	4	4	4	3	4	5	5	4	3	3	3	5	5	3	4	5	4	3	3
comerciantes 49	5	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4
comerciantes 50	5	3	3	4	5	3	5	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4	3	4	3
comerciantes 51	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	5	3	5	5	4	5	4	4

comerciantes 52	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	1	2	2	2
comerciantes 53	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2
comerciantes 54	4	4	5	5	5	5	5	4	5	3	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5
comerciantes 55	3	5	4	3	4	5	3	4	4	4	4	5	5	3	4	4	4	4	3	4
comerciantes 56	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 57	1	2	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
comerciantes 58	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 60	5	5	4	4	5	5	3	4	3	5	5	5	4	4	5	4	5	3	3	5
comerciantes 61	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1
comerciantes 62	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2
comerciantes 63	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1
comerciantes 64	1	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2
comerciantes 65	5	4	5	3	4	4	5	4	4	3	4	4	5	4	3	5	5	5	5	5
comerciantes 66	3	5	5	5	4	3	4	3	3	5	5	5	4	4	5	5	4	4	4	4
comerciantes 67	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	5	3	5	5
comerciantes 68	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2
comerciantes 69	2	2	1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	3	2	2
comerciantes 70	4	5	4	5	4	4	3	4	5	4	3	3	5	5	3	5	4	5	3	5
comerciantes 71	3	5	3	3	4	4	4	4	4	3	4	5	4	4	4	4	4	5	3	4
comerciantes 72	4	5	3	3	5	4	5	4	3	4	3	3	3	3	5	4	4	3	5	3
comerciantes 73	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
comerciantes 74	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2
comerciantes 75	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	5
comerciantes 76	2	1	2	2	2	3	2	2	2	3	2	1	2	2	2	3	2	1	2	2
comerciantes 77	4	4	5	3	5	5	4	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	5
comerciantes 78	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2

comerciantes 79	3	2	2	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	2	3	3	2	1	2	2
comerciantes 80	2	3	3	3	3	3	2	2	4	2	3	3	3	4	2	4	3	2	2	3
comerciantes 81	3	3	3	4	4	4	2	4	2	4	3	2	3	2	4	2	4	4	3	3
comerciantes 82	3	4	2	3	2	3	4	4	4	4	3	3	3	4	3	3	4	5	3	5
comerciantes 83	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2
comerciantes 84	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 85	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1
comerciantes 86	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	4	4
comerciantes 87	5	4	3	5	5	5	5	3	4	5	5	5	3	5	5	4	5	5	5	3
comerciantes 88	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5
comerciantes 89	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	4	5	5
comerciantes 90	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4
comerciantes 91	3	3	5	4	4	5	3	5	4	4	3	5	5	4	4	4	4	3	4	4
comerciantes 92	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2
comerciantes 93	4	4	4	3	4	5	4	4	3	4	3	2	3	3	3	3	3	5	3	4
comerciantes 94	3	2	2	4	2	3	2	3	3	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	2
comerciantes 95	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3
comerciantes 96	3	3	4	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	5	5	3	4	4	4	4
comerciantes 97	3	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2
comerciantes 98	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3
comerciantes 99	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 100	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3
comerciantes 101	4	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	3	3
comerciantes 102	4	3	2	4	4	4	4	2	3	3	4	3	4	4	4	3	4	2	3	3
comerciantes 103	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2
comerciantes 104	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	3	2	2
comerciantes 105	3	4	4	3	3	3	3	5	5	3	3	4	5	4	4	4	4	4	4	3

comerciantes 106	2	4	3	3	3	4	2	4	4	3	2	2	2	2	3	2	4	3	3	2
comerciantes 107	3	4	4	5	3	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	3	4
comerciantes 108	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
comerciantes 109	3	2	4	3	2	4	4	3	3	4	4	2	3	4	4	3	3	4	3	3
comerciantes 110	4	2	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3	2	4	2	3	3	3	3	3
comerciantes 111	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	2	2	2
comerciantes 112	2	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	1
comerciantes 113	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	2	3
comerciantes 114	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	4	5	3	3	4	5
comerciantes 115	2	2	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	2	3
comerciantes 116	3	4	3	3	3	3	3	4	4	2	2	3	3	3	4	4	3	3	2	3
comerciantes 117	3	4	5	5	3	4	4	2	4	4	4	3	3	4	4	3	3	2	4	2
comerciantes 118	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2
comerciantes 119	4	4	2	3	3	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	4	2	3	4	5
comerciantes 120	3	3	4	3	2	3	3	4	4	2	3	4	3	3	3	3	4	3	2	4
comerciantes 121	5	5	4	4	3	3	5	4	3	3	3	4	5	3	3	5	5	5	4	4
comerciantes 122	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	2	4	4	3	2	4	4
comerciantes 123	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	1
comerciantes 124	4	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	4	2	2	2	2	4	3	3	3
comerciantes 125	5	5	3	4	5	4	3	5	5	5	4	3	4	5	3	3	3	5	4	5
comerciantes 126	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	1	2	2	3	2	3	2	1	2	2
comerciantes 127	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2
comerciantes 128	3	3	3	3	4	3	4	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	2	4	4
comerciantes 129	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
comerciantes 130	3	2	4	4	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	2	3	2	2	3	3
comerciantes 131	5	3	3	3	4	4	5	2	4	3	3	4	3	5	3	5	5	4	5	3
comerciantes 132	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2

comerciantes 133	3	2	2	3	4	4	4	3	3	4	2	4	3	2	3	3	3	3	3	
comerciantes 134	2	2	2	3	4	3	3	2	2	4	3	3	4	2	3	2	2	3	3	2
comerciantes 135	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	
comerciantes 136	3	3	3	4	3	4	2	3	2	3	3	3	2	4	4	3	3	4	2	3
comerciantes 137	3	4	3	4	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	4	4	4	2	4	4
comerciantes 138	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	2	4	3	2	3	3	4	4	4
comerciantes 139	2	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3
comerciantes 140	4	3	4	3	2	5	3	3	2	4	4	4	4	5	3	3	3	4	2	3
comerciantes 141	4	4	3	5	3	4	4	3	5	5	4	4	4	3	4	4	5	5	3	5
comerciantes 142	4	3	4	3	5	3	4	3	5	5	4	4	4	5	3	4	5	4	5	4
comerciantes 143	3	4	2	3	3	4	2	3	3	3	2	4	4	4	4	2	4	4	3	4
comerciantes 144	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1
comerciantes 145	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2
comerciantes 146	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2
comerciantes 147	5	5	4	3	4	4	4	4	5	3	4	3	5	4	4	5	5	4	3	4
comerciantes 148	4	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3
comerciantes 149	5	4	4	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	4	4	3	5	4	5	5
comerciantes 150	5	4	5	5	4	5	3	5	3	5	4	5	3	4	4	4	4	4	4	5
comerciantes 151	3	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2
comerciantes 152	2	1	1	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	1	2
comerciantes 153	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5	4	5
comerciantes 154	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2
comerciantes 155	3	3	2	2	2	3	2	4	4	3	2	4	3	4	3	2	3	4	4	3
comerciantes 156	1	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2
comerciantes 157	3	4	3	3	4	4	3	5	4	5	4	3	3	4	5	3	3	4	5	5
comerciantes 158	4	5	5	5	3	5	4	3	4	5	3	5	4	5	5	5	4	5	4	4
comerciantes 159	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2

comerciantes 160	3	3	4	4	2	4	4	4	3	4	4	2	4	3	3	3	3	3	3
comerciantes 161	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	3	5	3	4	5	4	5	5	5
comerciantes 162	3	3	3	4	2	4	4	3	3	3	3	2	4	4	3	3	2	3	3
comerciantes 163	3	3	3	3	3	3	3	4	2	4	3	3	2	3	3	3	4	4	2
comerciantes 164	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2
comerciantes 165	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1
comerciantes 166	3	2	4	4	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	3
comerciantes 167	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	3	3	4	2	3	3
comerciantes 168	3	4	5	3	3	4	3	5	4	5	3	4	5	4	4	5	3	3	5
comerciantes 169	3	3	4	4	3	2	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3	4
comerciantes 170	3	3	3	3	4	4	4	2	2	4	2	3	3	4	4	4	4	3	4
comerciantes 171	3	5	5	4	3	4	3	4	4	5	5	4	3	3	3	3	4	3	5
comerciantes 172	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
comerciantes 173	5	3	3	5	5	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3
comerciantes 174	5	4	3	5	3	4	4	5	3	3	3	5	3	4	5	5	3	4	3
comerciantes 175	2	4	3	3	4	4	4	4	2	4	3	4	3	2	2	2	4	3	3
comerciantes 176	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2
comerciantes 177	1	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 178	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2
comerciantes 179	4	2	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	4
comerciantes 180	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	1
comerciantes 181	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	4	3	4	4	3	4	4	3	3
comerciantes 182	3	3	2	4	3	2	3	3	2	2	2	3	4	2	2	2	2	2	3
comerciantes 183	2	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2
comerciantes 184	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2
comerciantes 185	2	3	4	2	4	2	2	3	2	2	3	4	3	3	3	2	4	2	4
comerciantes 186	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2

comerciantes 187	3	3	3	2	3	4	4	4	2	3	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3
comerciantes 188	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	2	3	3	4	2	3	3	4	4	4
comerciantes 189	3	3	4	2	3	4	3	4	3	2	4	3	2	3	3	3	2	3	2	2
comerciantes 190	2	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	3	3	4	3	3	2	3	3	4
comerciantes 191	3	4	3	3	3	3	3	4	2	3	4	4	2	3	3	3	2	4	3	2
comerciantes 192	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	2	3	2	4	2	3	4	4	3
comerciantes 193	4	3	5	3	4	4	2	3	3	3	4	5	4	4	4	3	3	3	4	4
comerciantes 194	4	4	4	5	5	3	4	5	4	4	5	5	3	5	3	4	4	5	5	4
comerciantes 195	2	2	2	2	4	3	2	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
comerciantes 196	4	3	5	5	4	4	5	4	3	3	4	5	4	3	3	3	4	4	5	4
comerciantes 197	4	3	4	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	2	4	3	3	4	4	4
comerciantes 198	4	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	3	4	3	3	2
comerciantes 199	3	5	3	5	5	5	3	3	4	3	4	5	4	3	4	3	5	4	4	4
comerciantes 200	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3
comerciantes 201	5	4	4	5	4	4	5	5	4	4	5	3	5	5	4	4	5	4	5	5
comerciantes 202	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2
comerciantes 203	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	2
comerciantes 204	3	3	4	3	4	2	2	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	2	4	3
comerciantes 205	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	3	3	4
comerciantes 206	2	2	3	3	3	2	4	3	3	3	4	4	3	2	2	3	3	3	3	4
comerciantes 207	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	3	4	4	5	5	4	4	5
comerciantes 208	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3
comerciantes 209	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2
comerciantes 210	3	3	2	3	4	3	2	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	2
comerciantes 211	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3
comerciantes 212	4	4	4	5	4	4	5	3	5	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	4
comerciantes 213	2	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3

comerciantes 214	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2
comerciantes 215	5	5	4	4	3	4	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	5	4	5
comerciantes 216	3	3	3	4	5	3	5	3	5	3	3	4	5	5	5	3	5	5	4
comerciantes 217	3	2	4	4	3	3	3	2	3	3	3	4	3	2	3	2	3	3	2
comerciantes 218	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2
comerciantes 219	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	4	3	2	2	3	3	2
comerciantes 220	5	4	5	5	3	4	4	3	4	5	3	5	3	4	4	4	5	3	5
comerciantes 221	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	4	5
comerciantes 222	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	4	2	4	3	4	3	3	4	3
comerciantes 223	3	4	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	4	3
comerciantes 224	4	5	5	4	5	3	5	5	4	5	3	3	4	5	5	5	5	5	3
comerciantes 225	3	3	3	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3
comerciantes 226	3	2	4	3	3	4	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2
comerciantes 227	4	4	3	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	4	2	4	4	4
comerciantes 228	3	5	3	4	5	5	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	5
comerciantes 229	4	5	4	5	5	5	3	5	4	5	3	4	5	4	3	4	5	4	4
comerciantes 230	3	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3
comerciantes 231	5	4	4	3	3	3	3	5	3	4	5	5	4	4	4	5	4	3	3
comerciantes 232	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	2	4	4
comerciantes 233	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3
comerciantes 234	4	3	4	3	3	4	4	3	5	4	3	5	4	4	3	3	4	5	5
comerciantes 235	3	3	4	4	3	3	3	3	4	2	2	2	2	3	3	4	4	3	2
comerciantes 236	4	3	3	3	5	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	5
comerciantes 237	5	4	4	3	5	4	4	3	4	5	4	3	5	3	4	3	4	3	3
comerciantes 238	3	4	2	3	4	3	3	4	2	4	2	3	3	3	3	2	4	3	4
comerciantes 239	5	4	3	3	3	3	4	4	5	3	5	5	5	5	4	5	5	3	5
comerciantes 240	4	3	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	5	5	4	5	3	4	5

comerciantes 241	5	5	3	4	3	5	5	5	3	5	4	5	3	4	3	3	4	5	4	5
comerciantes 242	5	5	4	4	3	5	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	5	4	3
comerciantes 243	3	4	3	3	4	2	3	3	2	3	4	3	4	3	3	2	2	2	3	3
comerciantes 244	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	5	5
comerciantes 245	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
comerciantes 246	3	5	4	3	5	4	4	5	5	3	4	4	5	4	5	4	3	5	5	3
comerciantes 247	5	3	5	4	5	5	4	4	3	4	4	4	3	4	3	5	3	3	4	4
comerciantes 248	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	3
comerciantes 249	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	3	2	3	3
comerciantes 250	4	3	2	2	3	3	4	2	4	2	2	3	3	3	3	2	3	3	4	2
comerciantes 251	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	1	2
comerciantes 252	3	4	2	3	2	4	2	3	4	2	2	3	4	4	3	4	4	2	2	4
comerciantes 253	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3
comerciantes 254	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3
comerciantes 255	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5
comerciantes 256	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2
comerciantes 257	2	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4
comerciantes 258	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	5	4	5	4	5	4	3	4	3	5
comerciantes 259	4	4	5	5	5	4	5	5	3	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	4
comerciantes 260	4	3	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3
comerciantes 261	5	3	5	4	3	5	5	4	5	4	4	3	3	3	5	5	3	4	4	5
comerciantes 262	5	5	5	5	4	3	3	4	4	4	5	4	4	3	5	3	3	4	5	5
comerciantes 263	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	2
comerciantes 264	4	5	3	3	4	4	4	5	5	3	5	4	5	3	4	5	3	5	3	4
comerciantes 265	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	3	2	2	4	3	4	3	4
comerciantes 266	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	3	3	4	5
comerciantes 267	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	4	2	3	2

comerciantes 268	3	3	3	3	5	4	4	3	4	3	3	5	4	4	4	4	5	5	4	4
comerciantes 269	4	4	4	3	4	5	4	3	4	4	4	5	3	4	5	5	4	4	3	4
comerciantes 270	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2
comerciantes 271	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3
comerciantes 272	5	4	3	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4
comerciantes 273	5	4	4	4	3	5	4	4	4	3	3	3	5	5	5	4	4	4	3	5
comerciantes 274	4	5	3	3	5	5	3	3	4	4	3	4	5	3	5	3	4	5	3	4
comerciantes 275	2	3	3	2	4	3	3	3	4	3	2	3	3	3	4	3	3	2	3	3
comerciantes 276	5	5	4	5	4	4	4	5	5	3	5	4	5	4	3	4	5	3	4	4
comerciantes 277	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1
comerciantes 278	3	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	5	3	5	4	5	4	5	5
comerciantes 279	4	2	4	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	4	4
comerciantes 280	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	4	3	3	4	2	2
comerciantes 281	4	4	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2
comerciantes 282	2	3	2	4	2	3	3	3	3	4	4	3	2	2	2	3	3	3	2	3
comerciantes 283	2	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3
comerciantes 284	5	5	3	5	5	5	5	5	5	4	3	5	4	4	5	4	5	5	4	4
comerciantes 285	3	3	4	2	4	3	3	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3
comerciantes 286	3	4	4	3	3	3	5	5	4	3	4	5	4	4	5	5	3	4	4	3
comerciantes 287	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	3	5	5	4	5	4	5	5
comerciantes 288	2	3	2	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	4	2	3	4
comerciantes 289	5	4	5	4	3	3	3	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	3	3	5
comerciantes 290	5	5	5	3	4	3	5	4	4	4	3	4	3	5	4	5	5	5	5	5
comerciantes 291	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2
comerciantes 292	3	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	3
comerciantes 293	5	3	3	3	4	4	4	2	3	4	2	5	4	4	4	4	3	4	3	4
comerciantes 294	5	4	4	3	5	3	3	3	5	5	3	5	3	5	5	5	4	3	4	3

comerciantes 295	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5
comerciantes 296	4	5	4	3	4	3	5	4	3	4	5	4	4	4	4	4	3	3	3	3
comerciantes 297	3	2	2	4	4	3	3	2	4	3	3	3	2	4	2	3	3	3	4	2
comerciantes 298	5	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	4	5	3	5	3	4	3	3	3
comerciantes 299	3	3	4	3	5	5	2	3	4	2	3	4	4	3	3	3	3	4	2	4
comerciantes 300	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2
comerciantes 301	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	2
comerciantes 302	4	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	2	4	3	4	3	2	4
comerciantes 303	2	5	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3
comerciantes 304	5	3	5	3	4	5	5	5	4	3	5	4	5	4	3	3	5	3	5	5
comerciantes 305	3	3	2	3	2	2	4	2	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2
comerciantes 306	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
comerciantes 307	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	2	3
comerciantes 308	2	2	2	2	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3
comerciantes 309	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	4	3	3	3	3	2	2	4	2	4
comerciantes 310	3	3	4	3	3	4	2	4	4	4	2	4	3	3	3	3	2	2	2	4
comerciantes 311	4	5	5	4	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	3	5
comerciantes 312	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	2	4	4	4	3	4	3
comerciantes 313	3	4	3	2	4	3	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3
comerciantes 314	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2
comerciantes 315	2	2	2	3	3	4	3	4	3	2	2	2	3	3	3	4	3	3	3	3
comerciantes 316	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	2	3
comerciantes 317	3	3	4	4	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	2	4	2	4	3	3
comerciantes 318	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
comerciantes 319	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	2	4	3	3	2	3	3	3	3
comerciantes 320	3	4	4	3	3	4	3	5	4	3	5	3	3	4	4	4	3	2	4	4
comerciantes 321	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	4	2	4	4	3	3	3	2	4

comerciantes 322	2	3	3	2	2	3	3	3	2	4	4	3	4	3	2	3	2	3	4	2
comerciantes 323	3	3	3	4	4	3	4	3	2	4	3	3	5	3	3	4	2	3	4	4
comerciantes 324	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2

Anexo 9. Carta de autorización

"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 11 de marzo de 2022

Señores

Centro Comercial Polvos Azules - La Victoria – Lima

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A través del presente, se autoriza a los bachilleres Gutarra Sinche Katherine Almendra identificada con DNI N° 73145122 y Pachas Quintana Luis David con DNI N° 48258754, estudiantes de la Universidad César Vallejo de la sede Ate de la carrera de Contabilidad.

Están autorizados para:

- a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de su tesis titulada "La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el centro comercial Polvos Azules en el año 2021".

Si No

- b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos es que todos los resultados que se utilizara, solo será para este estudio y todas las evidencias y recomendaciones se brindara a su persona para que logren mejorar en su labor como comerciantes.

Atentamente,



DNI: 48702584

Firma y Sello

Nombre y Apellidos... Joselyn Alvarez Motal

Cargo... Secretaria de Finanzas

Anexo 10. Constancia de finalización

CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO: FINALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA
CENTRO COMERCIAL POLVOS AZULES BAJO MI CARGO

SEÑORES DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

De mi más sincera consideración:

Me es grato poder dirigirme a usted en mi calidad de coordinadora del área de administración e imagen del centro comercial Polvos Azules y hacerle llegar un cordial saludo y a su vez informales que el joven bachiller Luis David Pachas Quintana, identificado con DNI 48258754 y la joven bachiller Katherine Almendra Gutarra Sinche, identificada con DNI 73145122, estudiantes del Programa de Titulación de la Escuela Profesional de Contabilidad, han recogido información y **FINALIZADO EXITOSAMENTE** su tesis "La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal del centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021" en el centro comercial **Polvos Azules** bajo mi cargo, con **RUC 20375536898**, donde aplicaron de instrumento el cuestionario a los comerciantes del centro comercial de su estudio.

Sin otro particular, me despido de usted.

Lima, 04 de octubre del 2022.

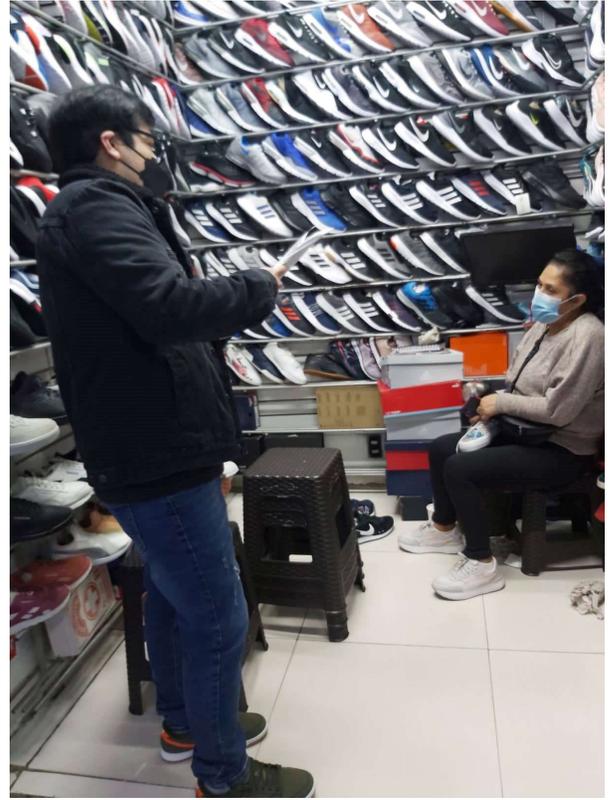
Atentamente.

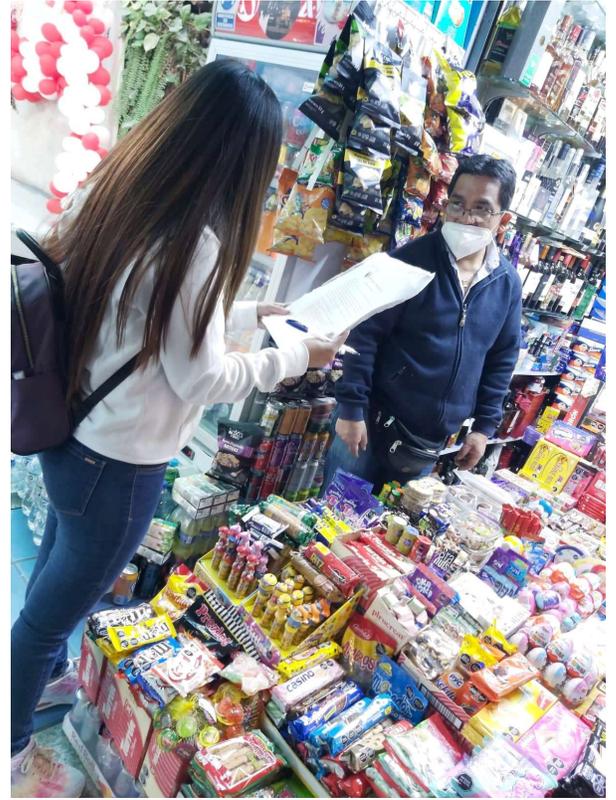
Josselyn Alvarez Martel



DNI 48702584

Anexo 11. Fotografías aplicación cuestionario





Anexo 12. Resultados de Turnitin

feedback studio Katherine Almendra Gutarra Sinche | La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal ... /0

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal del centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021

AUTORES:
Gutarra Sinche, Katherine Almendra (ORCID: 0000-0002-2692-2463)
Pachas Quintana, Luis David (ORCID: 0000-0003-4018-5137)

ASESOR:
Mg. Quilita Valerio, Jhoansson Victor Manuel (ORCID:0000-0001-8255-2578)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:
Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:
Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO - PERÚ
2022

Resumen de coincidencias ✕

18 %

Se están viendo fuentes estándar

Coincidencias

1	repositorio.ucv.edu.pe	7 %	>
	Fuente de Internet		
2	Entregado a Universida...	2 %	>
	Trabajo del estudiante		
3	Entregado a Universida...	2 %	>
	Trabajo del estudiante		
4	repositorio.unap.edu.pe	1 %	>
	Fuente de Internet		
5	Entregado a Universida...	1 %	>
	Trabajo del estudiante		
6	Entregado a Universida...	<1 %	>
	Trabajo del estudiante		
7	repositorio.ulasameric...	<1 %	>
	Fuente de Internet		
	Activar Windows		
	Win... para activar Windo...		
	húf.handle.net	<1 %	>

Página: 1 de 35 Número de palabras: 11506 Versión solo texto del informe | Alta resolución Activado



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesores de Tesis titulada: "La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal del centro comercial Polvos Azules, La Victoria, 2021", cuyos autores son PACHAS QUINTANA LUIS DAVID, GUTARRA SINCHE KATHERINE ALMENDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Octubre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL DNI: 45151436 ORCID: 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-10- 2022 11:19:30

Código documento Trilce: TRI - 0433433